

CAPÍTULO CUARTO

COMPORTAMIENTO POLICIAL Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

I. EL MUNICIPIO Y LA POLICÍA DE NEZAHUALCÓYOTL

1. *Estudio de caso en la zona metropolitana de la Ciudad de México*

El interés por conocer las interacciones cotidianas entre policía y ciudadanía tiene a la Ciudad de México como uno de los espacios de mayor relevancia: las delegaciones del Distrito Federal junto a los municipios conurbados del Estado de México que conforman la zona metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM),⁵⁰ son de gran importancia para el país por el tamaño (real y relativo) de su población, su incidencia delictiva y la diversidad y dimensiones tanto de sus gobiernos como de las instituciones policiales que operan en sus territorios.⁵¹ En el 2005, en la Cuarta Encuesta Nacional de Inseguridad Urbana, 70.9% de las personas victimizadas se encontraban en la zona metropolitana de la Ciudad de México,

⁵⁰ La zona metropolitana de la Ciudad de México se conforma por 16 delegaciones del Distrito Federal y 34 municipios del Estado de México.

⁵¹ Entre los primeros estudios que definen al “área metropolitana de la Ciudad de México” como un espacio donde los problemas de inseguridad deben analizarse de manera integrada, se encuentra el capítulo “La seguridad pública” en Garza, Gustavo (coord.), *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal, 2000; y *La delincuencia y la seguridad pública en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, PUEC-UNAM, ambos de Arturo Alvarado.

considerando el total de las áreas urbanas tomadas en cuenta en el estudio.⁵²

Este interés es recuperado en los últimos años por el proyecto Democratización, Empoderamiento Ciudadano y Reforma Policial de El Colegio de México y Democracia, Derechos Humanos y Seguridad.⁵³ Dicho proyecto tuvo como uno de sus principales objetivos conocer la realidad de las prácticas policiales en la ZMCM, las instancias de participación ciudadana en materia de seguridad y explorar caminos para reforzar el monitoreo ciudadano de la realidad delictiva y la actuación policial. Para ello fue necesario generar una masa importante de información y análisis desde diferentes fuentes y perspectivas.⁵⁴ Bajo el marco de dicho proyecto, y siguiendo sus objetivos, surge la posibilidad de la realización de una encuesta a población abierta en uno de los municipios de mayor importancia colindantes al Distrito Federal: el municipio de Nezahualcóyotl. El estudio de caso de las relaciones policía-ciudadano del presente trabajo es por tanto un primer paso en el conocimiento de dicha realidad para el espacio social y urbano más amplio y complejo de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Existen motivos adicionales que fundamentan la selección del municipio de Nezahualcóyotl para la realización de la encues-

⁵² Las ciudades analizadas en el estudio fueron: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Culiacán, Chihuahua, Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Mexicali, Nuevo Laredo, Oaxaca, Tijuana, Toluca, Villahermosa y zona conurbada del D. F. y del Estado de México. *Cuarta Encuesta Nacional sobre inseguridad urbana*, ICESI, Instituto Nacional de Salud Pública, 2007.

⁵³ Proyecto a cargo del doctor Arturo Alvarado, Investigador del Colegio de México.

⁵⁴ Entre las fuentes de datos necesarias para poder armar una imagen más integral del fenómeno de nuestro interés se encuentran: cifras oficiales de agencias gubernamentales, encuestas de victimización tanto para el país como para la Ciudad de México, información de quejas y reportes de las comisiones de derechos humanos (Distrito Federal, Estado de México y nacional), encuestas a población sobre contactos con la policía del tipo de la que se presenta y analiza en este trabajo, investigaciones con diferentes perspectivas y abordajes metodológicos (entrevistas, etnografías, grupos focales, etcétera), información de prensa escrita y otros medios de comunicación.

ta de encuentros policía-población. Por un lado, considerar que los espacios locales son el ámbito privilegiado para implementar procesos de reforma en las instituciones policiales, al menos procesos que tengan como eje privilegiado la modificación y reconstitución de las relaciones con la comunidad. En este sentido los municipios, como nivel de gobierno, y sus instituciones policiales son a nivel de todo el país, el espacio y el actor privilegiado a considerar. A esto se suma que en la propia ZMCM la mitad de la población vive en los municipios conurbados. Los municipios por sus características de gobierno poseen mayor capacidad para implementar cambios más profundos y proyectos propios que los que puede realizar una delegación en el Distrito Federal.

Bajo este contexto, y desde 2003, el municipio de Nezahualcóyotl impulsó una serie de iniciativas en la Dirección de Seguridad Pública donde se propuso incentivar una policía que construyera una mejor relación con la ciudadanía, y que dicha relación redundara en mayor eficiencia en el combate al delito. Entre sus principales iniciativas se encuentra un programa de policía vecinal y mayores canales institucionales para escuchar y atender demandas y solicitudes de la población.

2. Características generales del municipio

El municipio de Nezahualcóyotl se asienta en la porción oriental del valle de México y ocupa una extensión de 63.44 km². Colinda al norte con el municipio de Ecatepec de Morelos; al este con los municipios de La Paz y Chimalhuacán; al oeste con las delegaciones de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza y al sur con las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco y el municipio de la Paz. Con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la población del municipio de Nezahualcóyotl se estimó en 1,225,972 habitantes. La densidad de población es de 19,325 hab/km². El comportamiento demográfico de Nezahualcóyotl está caracterizado por dos grandes etapas. La primera coincide

con el proceso de expansión de la Ciudad de México, la cual se presentó un poco antes de 1960; mientras que el crecimiento importante del primer periodo para el municipio se dio en la década de 1970 a 1980, la cual en términos absolutos incrementó en 760,794 habitantes en el municipio en tan sólo diez años, con una tasa de crecimiento de 8.42%.⁵⁵

En la distribución de la población por sexo, tenemos que para 1995, el porcentaje de hombres era del 49%, mientras que las mujeres representaban el 51% restante. Para el 2000 no cambió esta distribución, pues el municipio sigue manteniendo los mismos porcentajes. Los grandes grupos de edades dentro del municipio muestran que el mayor porcentaje de población se concentra en el rango de 15 a 59 años (61.53%), el que va de 0 a 14 años es de 28.97%, y la población de más de 60 años tiene un porcentaje de 7.86%. Contrastando los grupos de edades que se encuentran en los extremos, el municipio de Nezahualcóyotl tiene una población no tan joven en comparación con la República mexicana (28.97% Neza vs. 31.89% nacional, para el caso del grupo de 0 a 14 años y 7.86% Neza vs. 5.45% nacional, para el caso del grupo de 60 o más años).⁵⁶

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de Nezahualcóyotl (2000) fue de 470,588 personas, de las cuales 309,357 eran hombres y 161,231 mujeres, que corresponde al 38.38% de la población del municipio y al 10.55% de la PEA estatal. La población ocupada del municipio se concentra principalmente en el sector servicios, ya que dicha actividad representa 71.27% del total de la población ocupada, entre los rubros más importantes en este sector están el comercio, servicios de restaurantes, hoteles, servicios educativos, entre otros. El sector secundario por su parte ocupó a 114,497 personas, que

⁵⁵ “Plan Municipal de Desarrollo”, Municipio de Nezahualcóyotl 2003-2006, 2003, http://www.neza.gob.mx/pdf/transp/plan_desarr_mun_03_04.pdf.

⁵⁶ Alvarado, Arturo *et al.*, *Informe Tinker. Proyecto Democratización, Empoderamiento Ciudadano y Reforma Policial*, México, Colegio de México-Democracia, Derechos Humanos y Seguridad, 2007.

constituyen 24.33% de la población ocupada del municipio, este sector está integrado principalmente por las actividades de manufactura y construcción. Las actividades agropecuarias, de silvicultura, ganadería y pesca que componen el sector primario, ocuparon a 694 personas, que representan 0.15% de la población ocupada del municipio. Los niveles de ingreso se distribuyen de la siguiente manera: 8.3% de la PEA recibe hasta un salario mínimo (SM), 37.1% más de uno y hasta dos SM, 41.3% más de dos y hasta cinco SM, 10.1% más de cinco SM y 3.2% no tiene salario.

En su conjunto, Nezahualcóyotl es una de las zonas más pobladas del país, puesto que las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. Madero son la número uno y dos respectivamente, en población del Distrito Federal, y Ecatepec y Nezahualcóyotl los municipios que ocupan el primero y segundo lugar de población del Estado de México. Este gran número de habitantes determina una gran movilidad poblacional, que se traslada diariamente a los municipios y delegaciones con mayor grado de concentración de zonas industriales, de comercio y servicios. Su trazado urbano es uno de los mejor realizados en el Estado de México, su planeación está constituida por un esquema de retícula en la zona centro y un sistema de grandes ejes en la zona norte. El municipio se integra por 86 colonias y todas tienen accesibilidad inmediata con la cabecera municipal. Prácticamente la totalidad del territorio municipal en condiciones de ser ocupado por usos urbanos está utilizado, no existen reservas de suelo y las nuevas ocupaciones se registran al norte de la zona centro.

3. Seguridad pública y policía

A. Incidencia delictiva

En el Programa Integral de Seguridad Pública Municipal 2003-2006 de Nezahualcóyotl, documento de noviembre de

2003 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se indica que se ha logrado detener, pero no revertir, la tendencia al alza de los índices delictivos, tendencia que se mantenía hacia el 2000.⁵⁷ Aún son tasas delictivas elevadas por encima de la media nacional. Se señala la existencia de tasas de delitos contra las personas inferiores a las del Distrito Federal y otros municipios conurbados, pero con variaciones que también obedecen a desplazamientos delictivos en función de las estrategias desarrolladas en la capital. Se destaca que más allá de mejoras, las faltas administrativas son abundantes, señalando al momento del informe la realización de 1,649 presentaciones mensuales ante un juez calificador (1.7 presentaciones al juez calificador por cada remisión ante el Ministerio Público). Es decir, un número muy importante de encuentros entre la policía y la población vincula-

⁵⁷ Los principales referentes legales para la organización y actuación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en 2005 eran la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México de 1999 (actualmente vigente con reformas y adiciones en los años 2006 y 2007), El Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl del 2004, El Bando Municipal del año 2004 (actualmente Bando 2006), así como los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de México. Según el Reglamento de Seguridad Pública Municipal, en su artículo 1o., la seguridad pública municipal consta de un “Cuerpo Preventivo de Seguridad Pública Municipal, Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Rescate y Salvamento y la Coordinación Municipal de Protección Civil de Nezahualcóyotl”. Dichos Cuerpos estarán al mando del presidente municipal, quien lo ejercerá por sí o por conducto del director de Seguridad Pública Municipal (artículo 5o.). El Cuerpo Preventivo de Seguridad Pública (la Policía Municipal), como es normal en las instituciones policiales, tiene un conjunto de funciones generales que refleja los amplios (y a la vez difusos) objetivos de su trabajo. Señala el artículo 12:

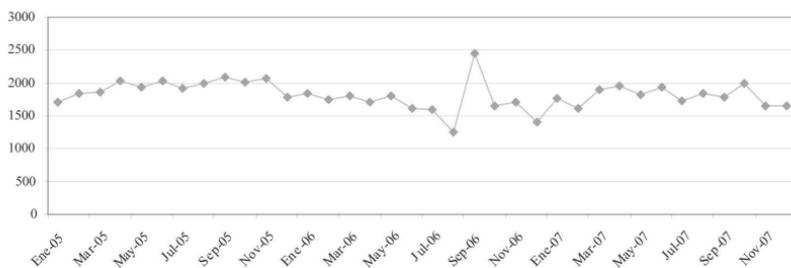
Son atribuciones de los elementos del Cuerpo de Seguridad, en ejercicio de sus funciones:

- I. Salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas;
- II. Preservar la libertad, el orden y la paz pública, con estricto apego a la protección de los derechos humanos;
- III. Prevenir la comisión de delitos, faltas o infracciones administrativas; y
- IV. Cumplir y hacer cumplir la ley, el presente reglamento y demás ordenamientos aplicables a sus funciones.

dos a problemas de convivencia y “orden público”, sin duda muy por debajo de la cifra real. El Programa reconoce otros problemas alrededor de estas conductas y los controles que realizan los funcionarios policiales: “La falta de seguimiento de las remisiones y los problemas del control sobre los policías remitentes, generan situaciones irregulares no exentas de abusos y de compras de impunidad”.⁵⁸

Si nos focalizamos en la tendencia delictiva de los meses anteriores a la realización de la Encuesta de contactos policías-ciudadanos realizada en el municipio en mayo de 2005, aparece un leve crecimiento de las cifras totales, de 1,714 denuncias presentadas en enero a 1,931 en mayo del mismo año. Sin embargo, en un plazo más largo como se aprecia en el siguiente cuadro, las denuncias presentadas en el municipio se han mantenido relativamente estables en los últimos tres años, es decir, de 2005 al 2007:

Cuadro 4.1
Total de delitos denunciados al mes
2005-2007

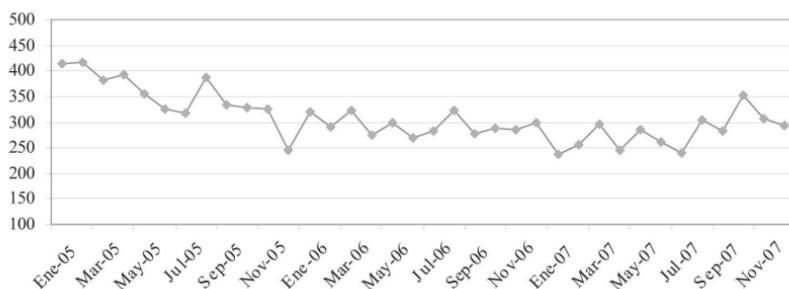


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl

⁵⁸ “Programa Integral de Seguridad Pública Municipal (2003-2006)”, México, Dirección de Seguridad Pública Municipal noviembre de 2006, p. 4.

Por otro lado, si miramos la evolución de un delito con un registro más confiable, como es el robo de vehículo (que ha sido y es utilizado como el indicador delictivo de referencia por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal), podemos ver que la tendencia ha sido a la baja, incluso en los primeros meses del 2005 previos a la realización de la encuesta en mayo.

Cuadro 4.2
Total de robo de vehículos denunciados
2005-2007



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl.

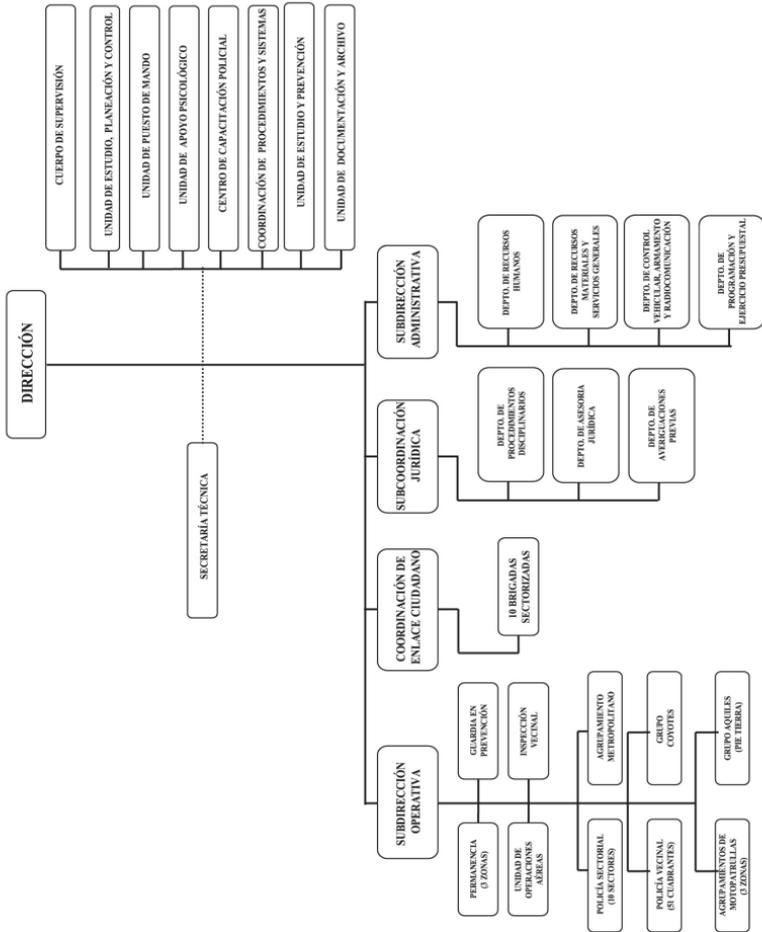
B. Estado de fuerza y organización del servicio

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006 de Ciudad Nezahualcóyotl, la demanda ciudadana de más presencia policíaca y más seguridad estaba siendo atendida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal a esa fecha con aproximadamente 802 servidores públicos, de los cuales 700 eran policías y el resto se integraban con mandos y personal administrativo. Se disponía de un parque vehicular compuesto de 211 vehículos automotores, 50 motocicletas, un camión “antimotines” y una plataforma para el traslado de vehículos. No todas las unidades estaban en servicio porque la antigüedad de algunas y las necesidades ordinarias

del mantenimiento obligaba a que rotativamente un buen número de ellas se ubicara en los talleres al servicio del gobierno municipal. El parque vehicular se fortaleció con la adquisición de un helicóptero, que presta el servicio para las labores de patrullaje y atención de emergencias.

El servicio de seguridad pública municipal se organizó territorialmente durante el periodo 2003-2006 en tres zonas (Norte, Centro y Oriente), diez sectores y 51 cuadrantes. También existieron algunos cambios en la estructura organizacional de la Dirección, dejando de lado el Cuerpo de Rescate y Salvamento, Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos que también forman parte de la Dirección, así pues focalizándonos en la policía municipal y las áreas administrativas, se puede establecer el siguiente organigrama:

Organigrama Funcional de la Dirección de Seguridad Pública Municipal



Fuente: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl.

C. Nuevas estrategias

Entre las principales nuevas estrategias y programas de seguridad pública implementados en dicho periodo por la Dirección, destacan los siguientes vinculados a la capacidad operativa:

a) *Policía vecinal*. Los servicios son operados en todo el territorio municipal en 51 cuadrantes. Cuadrantes cuya extensión física y densidad demográfica permiten que una sola patrulla pueda realizar labores eficaces de vigilancia permanente, prevención y auxilio oportuno a la población; su dedicación es exclusiva y por esa razón los elementos establecen un contacto directo con los vecinos y los establecimientos comerciales. Al momento de la realización de la encuesta, el programa ya se había expandido a todo el municipio luego de ser piloteado en unas pocas colonias.

b) *Policía metropolitana*. Resguarda las colindancias y las vías primarias con origen o destino fuera del territorio municipal. Además de las tareas comunes de vigilancia, prevención y auxilio en situaciones de emergencia. De manera especial las unidades asignadas a este servicio realizan labores de intercepción de infractores y delincuentes en situación de huida, desde o hacia el territorio municipal, utilizando la información y el contacto permanente con los cuerpos policíacos de las delegaciones y los municipios vecinos.

c) *Policía sectorial*. Es la policía encargada de operar desde los módulos de seguridad ubicados dentro del territorio de cada sector, con una fuerza suficiente para patrullar constantemente las vialidades primarias y la periferia del sector; para vigilar de manera especial los establecimientos públicos y las concentraciones que son atractivas para la delincuencia, como mercados, iglesias y centros escolares; para supervisar y respaldar el trabajo de la policía vecinal; para atender las emergencias denunciadas por la población y para responder a las demandas de apoyo por las dependencias municipales. Tiene a su cargo la responsabilidad de operar cada módulo establecido dentro de su territorio como un centro de atención a la población, no sólo en sus demandas de se-

guridad, sino en general con información y orientaciones acerca de calles, oficinas y servicios públicos.

Entre los programas vinculados a la participación ciudadana se destacan:

a) Enlace ciudadano calle por calle. Integrado por funcionarios dedicados a escuchar y atender los reclamos de los habitantes, para conocer hechos, identidades y los modos de operar de los delincuentes en la zona. Difundir orientaciones útiles en materia de prevención y autoprotección y para conocer la evaluación que los vecinos van teniendo sobre el desempeño de los elementos policiales.

b) Protección a víctimas del delito. Programa especial para fomento de la denuncia, protección en caso de intimidaciones y represalias, fortalecer la disposición a colaborar con las autoridades de seguridad y procuración de justicia.

c) Atención a las familias de los efectivos de la policía municipal. Encuentros y convivencia para conocer las condiciones de vida y las necesidades de los hogares de los policías y revalorización de la importancia social del trabajo policial.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA DE CONTACTOS POLICÍA-CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

El objetivo general que guió la realización de la encuesta sobre contactos entre policía y ciudadanos en el municipio de Nezahualcóyotl,⁵⁹ Estado de México, a mediados del 2005 fue sencillo. Era necesario poder contar con información para avanzar en dar una respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué es lo que hace la policía en sus funciones que la pone en contacto con la pobla-

⁵⁹ Se agradece a la Fundación Tinker y al Proyecto Democratización, Empoderamiento Ciudadano y Reforma Policial del Colegio de México y Democracia, Derechos Humanos y Seguridad, la posibilidad de la realización y análisis de la presente encuesta.

ción? Desde las experiencias y percepciones del ciudadano se busca comenzar a hacer visible un sistema de actuación policial. Uno que abarque desde el buen servicio dentro de las funciones legalmente establecidas hasta abusos sistemáticos totalmente al margen de las mismas, o al menos la sospecha fundada de su ocurrencia. Es evidente que dicho objetivo —más allá de que cualquier descripción es inagotable—, no puede cumplirse con mínima adecuación por una única investigación o aproximación metodológica, sin embargo una encuesta a población abierta sobre contactos con la policía es una perspectiva que ayuda a darnos los primeros trazos de un fenómeno con escasa información sistemática. La encuesta de contactos policía-ciudadano —aunque tenga sus propias selectividades y cegueras— nos da una primera imagen general que, a diferencia de los pocos tipos de encuentros que registran las propias organizaciones policiales o de los que da información la prensa escrita, tiene mayor capacidad de generalización y permite definir líneas de investigación a futuro que busquen triangular, complementar y profundizar sus resultados.

Sin embargo, no se debe dejar de considerar las limitaciones que derivan del universo de aplicación de la encuesta. Como objetivo más amplio es necesario desarrollar estudios para conocer todo el campo de interacciones entre la policía y la población para la zona conurbada de la Ciudad de México, lo cual implica el funcionamiento de variados cuerpos policiales en zonas con características y problemáticas muy diferentes, pero que forman parte de un mismo sistema urbano.

La presente encuesta se restringe a la población de Nezahualcóyotl, población que tuvo la gran mayoría de los encuentros declarados en el propio municipio con policías de dicho municipio o del Estado de México. Evidentemente no pueden extrapolarse sin más los resultados y conclusiones al resto de la Ciudad de México, pero nos arrojan pistas y refuerzan hipótesis que deberán ser contrastadas oportunamente en otras zonas de la región. Además sí existen algunos resultados para el Distrito Federal que

son comparables o que complementan la encuesta realizada en Nezahualcóyotl, lo cual nos permite subrayar algunas primeras conclusiones sobre la forma que asumen las interacciones entre policía y población en la Ciudad de México.

Partiendo de este objetivo general, y siguiendo las hipótesis desarrolladas en el último apartado del capítulo anterior, consideramos cinco dimensiones específicas de análisis de las interacciones entre policías y ciudadanos en Nezahualcóyotl:

- Descripción de contactos policías-ciudadanos. Clasificación y tipificación de los contactos. Frecuencia relativa de los tipos de contactos con la población.
- Perfil social de los ciudadanos contactados. ¿Cómo varían según los distintos tipos de contactos?
- Contextos espacio temporales donde tienen lugar los contactos.
- Dinámicas y resultados de los encuentros: describir el uso de algunas de las principales atribuciones otorgadas a la policía, tanto en formas legítimas como ilegítimas: uso de la fuerza, detenciones y revisiones, traslados, “mordidas”.
- Satisfacción de la población: ¿los ciudadanos están satisfechos con el trato y los resultados que obtienen de su encuentro con la policía?

III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CONTACTOS POLICÍA-POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

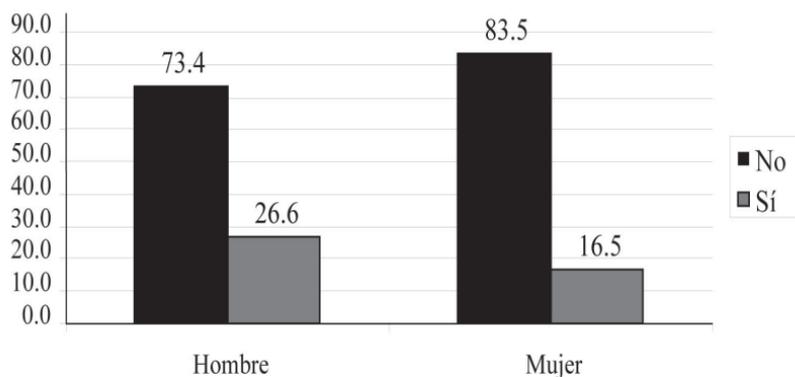
1. *Características de la población que tuvo contacto con la policía*

En primer lugar veamos las características sociodemográficas de los encuestados con relación a si tuvieron o no algún contacto con la policía desde diciembre del 2004 a mayo del 2005.

Población entrevistada
TOTAL MUESTRA 2622
PROPORCIÓN DE ENCUESTADOS QUE TUVO CONTACTO CON LA POLICÍA 21.4% (561entrevistados)

Poco más de una de cada cinco personas (21.4%) mayores de 14 años declararon haber tenido algún contacto con la policía durante los últimos seis meses. Es decir, los encuentros con la policía no involucran a un pequeño porcentaje de la población, sino que tienen una alta difusión en el entramado social y constituyen una práctica frecuente. Si consideramos las distribuciones según el sexo del entrevistado se aprecia el mayor peso de los hombres en el grupo con contacto policial en relación a los que no tuvieron un encuentro con la policía en los últimos seis meses. De cada diez contactos declarados, seis fueron de hombres, mientras que sólo representan al 45% de la población sin contactos. Se trata de una primera característica que, como luego veremos, se acentúa para algunos tipos de encuentros. En el cuadro 4.3, podemos apreciar cómo uno de cada cuatro hombres (26.6%) declaró algún contacto con la policía, mientras que el porcentaje sólo es de 16.5% en las mujeres.

Cuadro 4.3
Población por encuentros con la policía
según sexo (porcentajes)



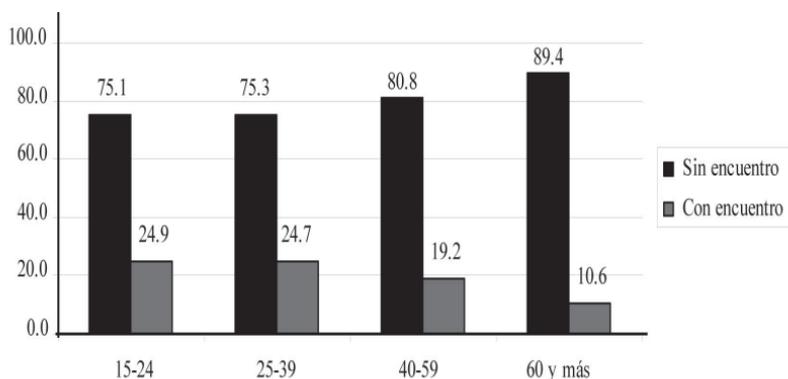
El porcentaje de población con contactos con la policía es casi idéntico al registrado para el DF por la Encuesta Trimestral de Seguridad Pública del periódico *Reforma*, correspondiente a abril del mismo año.⁶⁰ Ante la pregunta: “En los últimos seis meses, ¿tuvo algún encuentro personal con la policía?”, contestaron que sí 21.8% de los entrevistados. Más allá de las diferentes policías y poblaciones correspondientes al municipio de Nezahualcóyotl y al Distrito Federal, el porcentaje de población que tiene contacto con la policía en zona metropolitana de la Ciudad de México parece ser el mismo, similitudes que se mantienen también en la

⁶⁰ En el marco del proyecto Democratización, Empoderamiento Ciudadano y Reforma Policial del Colegio de México y Democracia, Derechos Humanos y Seguridad se coordinó la inclusión de un módulo de preguntas en la Encuesta Trimestral de Seguridad Pública del periódico *Reforma*. Encuesta en el DF realizada del 16 al 18 de abril del 2005 a 853 capitalinos de 18 años o más en las 16 delegaciones. El muestreo fue aleatorio sistemático con base en las secciones electorales del Distrito Federal. Las entrevistas se realizaron de manera personal en vivienda en 57 puntos de levantamiento. El margen de error teórico de la encuesta es de +/-3.5 por ciento, con un nivel de confianza del 95 por ciento. Realización: Departamento de Investigación de *Reforma*.

distribución por sexo: en el D. F. de las personas que tuvieron contacto, 57.5% fueron hombres contra 42.5% de mujeres (sobre el total de los hombres 25.1% tuvo al menos un contacto, y sobre el total de las mujeres 18.5%, es decir, una distribución similar a la de Nezahualcóyotl).⁶¹

En el siguiente cuadro podemos apreciar las distribuciones por contacto con la policía según grupos de edad:

Cuadro 4.4
Población por encuentro con la policía
según grupos de edad (porcentajes)



Dividimos a la población encuestada en cuatro grupos de edad: un grupo de población “joven” de 15 a 24, siguiendo un corte muy utilizado para su definición; un grupo de 25 a 39 de “adulto-jóvenes”; “adultos” de 40 a 59 años y la población “adultos-mayores”. El porcentaje de población con contacto es mayor en los grupos jóvenes y de adultos-jóvenes en comparación a los grupos de mayor edad en particular el grupo de 60 años y más. Como

⁶¹ En las encuestas de contactos policía-público del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de 1999 y de 2002 a nivel nacional, el porcentaje de población con contactos con la policía en un año fue también de alrededor de la quinta parte de la población (NIJ: 1999, Durose, Schmitt y Langan: 2005).

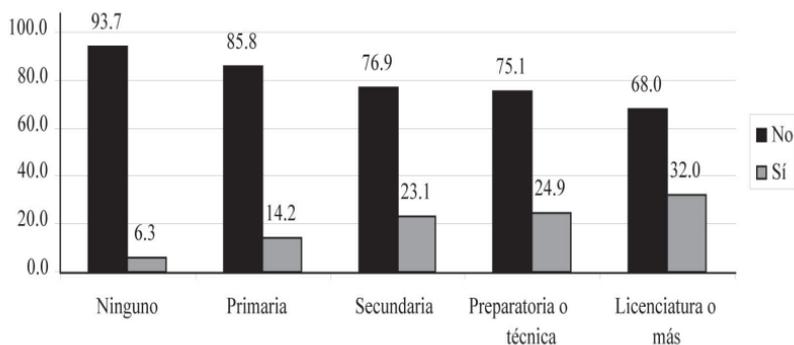
señalábamos en capítulos anteriores acerca de las interacciones sociales, éstas se regionalizan en función de una serie de características vinculadas a las rutinas, actividades y desplazamientos de las personas. Patrullar y controlar los espacios públicos pone a la policía en conexión directa con la población que transita o tiene presencia en estos espacios por motivos de trabajo, estudio, ocio, o por la propia sensación de seguridad para moverse por la ciudad. La permanencia y desplazamientos en el espacio público generan mayores posibilidades de contacto con los funcionarios policiales y este “habitar” lo público no es ajeno a la edad de los ciudadanos. Sin embargo, no es el único motivo por el cual los contactos con la policía tienden a ser en mayor medida con jóvenes y adultos jóvenes. La selectividad del trabajo policial se dirige también a la población joven de manera privilegiada en muchos tipos de contacto, tal como veremos más adelante.

La importancia de la población joven y adulta joven en los contactos con la policía sigue un patrón similar en los resultados de la ya mencionada Encuesta Trimestral de Seguridad Pública del Distrito Federal del periódico *Reforma*. Mientras que 21.8% de todos los entrevistados tuvieron al menos un contacto con la policía, dieron una respuesta positiva 30.1% de los jóvenes de 18 a 24 años. Por su parte, la más reciente Encuesta para la Evaluación del Cumplimiento de los Derechos Fundamentales de las y los Jóvenes en México, Distrito Federal, de agosto del 2006, muestra un porcentaje menor, pero igualmente significativo, de jóvenes de 15 a 24 años con contacto con la policía: 22.0%.⁶²

⁶² Encuesta realizada por Inicia A.C. a 2,895 a jóvenes de 15 a 24 años en el Distrito Federal, con cuotas para garantizar la representatividad de los grupos de edad y sexo, en cada una de las 16 delegaciones. Muestreo aleatorio combinado con cuotas. La encuesta preguntaba por contacto con policía durante el último año, lo cual podría representar un resultado aún más bajo de contacto de los jóvenes con relación a las encuestas en Nezahualcóyotl y del periódico *Reforma* en el Distrito Federal. Sin embargo, las encuestas semestrales suelen captar casos más allá de su periodo de referencia, además se utilizó para la captación de los contactos una categorización más reducida que en la encuesta de Nezahualcóyotl, lo cual puede explicar también una cuota-parte de la diferencia porcentual señalada.

Con respecto al nivel educativo de la población,⁶³ se esperaba que los sectores con menor nivel educativo tuvieran un mayor contacto con la policía. Dicha expectativa podía fundarse en su mayor presencia en los espacios públicos y también en las hipótesis acerca de la “amenaza” que los grupos subordinados representan para los grupos dominantes en contextos de desigualdad económica (por ejemplo, Holmes: 2000), por lo que estos últimos buscan movilizar los recursos de control social estatal para sentirse más seguros (sin embargo, Nezahualcóyotl es un municipio con alta homogeneidad socioeconómica). El resultado señala que existe una relación entre el nivel educativo de los entrevistados y haber tenido al menos un contacto con la policía en el último semestre, sin embargo, es en el sentido inverso al esperado: al aumentar el nivel educativo mayor contacto en persona con la policía, como lo demuestra el siguiente cuadro.

Cuadro 4.5
Población por encuentros con la policía según nivel educativo (porcentajes)



⁶³ La expectativa de mayores contactos se basa en considerar la educación como variable aproximada al nivel socioeconómico del entrevistado. Se decidió no utilizar la pregunta por el ingreso de los hogares ya que tuvo un alto nivel de no respuesta. Por otro lado la población del municipio se concentra en su gran mayoría en niveles socioeconómicos medio bajo y bajo.

Para explicar una distribución de este tipo, en primer lugar pensamos en aquellos encuentros que presuponemos aumentan con el nivel educativo de la población, por ejemplo la denuncia de delitos (comportamiento asociado al monto de lo robado en el caso del delito de más alta frecuencia). Es decir, antes que nada tomamos en cuenta que la encuesta considera un conjunto muy amplio de contactos con la policía y no solamente aquellos iniciados por la policía. Por dicho motivo, hemos dividido los encuentros con la población en función de si los encuentros fueron iniciados por la población o si el encuentro fue iniciado por la policía. Los primeros responden en mayor medida a una solicitud de algún servicio por parte de la población, mientras que los segundos suelen vincularse a alguna forma de control social.

Dividiendo el universo total de contactos en dos, iniciados por la población e iniciados por la policía, podemos observar mejor la relación entre las distintas variables sociodemográficas y tener un tipo de contacto u otro con la policía y no haberlo tenido. Para ir más allá de las relaciones bivaridas para ambos tipos de encuentro y poder controlar por otras variables sociodemográficas, presentamos dos sencillos modelos de regresión logística.⁶⁴ La regresión logística es una técnica que nos permite observar cómo influye en la probabilidad de aparición de un suceso, habitualmente dicotómico,⁶⁵ la presencia o no de diversos factores y el valor o nivel de los mismos. No buscamos contrastar un modelo teórico ya consolidado para explicar el tener un contacto con

⁶⁴ El modelo de regresión logística parece ser el más adecuado, ya que se trata de una variable dependiente que sólo puede asumir los valores 0 o 1, por lo que se espera que las probabilidades estimadas se encuentren dentro de dicho rango, condición no garantizada con el método de mínimos cuadrados de un modelo lineal de probabilidad. Además no se espera que el efecto de las variables independientes sobre la dependiente permanezca constante todo el tiempo, lo cual se satisface de mejor manera con la forma que asume una función logística (Aldrich: 1984).

⁶⁵ En el primer modelo, el “suceso” es haber tenido un contacto cara a cara, en el último semestre, iniciado por el ciudadano contra no haber tenido un contacto de ese tipo, y en el segundo modelo un contacto iniciado por la policía contra no haber tenido un contacto de ese tipo.

la policía (ya sea de un tipo u otro), sino más bien aprovechar la capacidad de la técnica para controlar las distintas variables entre sí. Los presentamos mediante las siguientes ecuaciones:

$$1) \text{Ln Prob}_c [P_c (1-P_c)] = \beta_0 + \beta_1 \text{Sexo} + \beta_2 \text{ Nivel socioeconómico} + \beta_3 \text{ Nivel educativo} + \beta_4 \text{ Edad} + \text{Error}$$

$$2) \text{Ln Prob}_p [P_p (1-P_p)] = \beta_0 + \beta_1 \text{Sexo} + \beta_2 \text{ Nivel socioeconómico} + \beta_3 \text{ Nivel educativo} + \beta_4 \text{ Edad} + \text{Error}$$

Donde $\text{Ln Prob}_c [P_c (1-P_c)]$ es el logaritmo natural de la razón de momios, es decir, el cociente entre la probabilidad de que el individuo haya tenido un contacto con la policía iniciado por el ciudadano en el último semestre (P_c) y de que no lo haya tenido ($1-P_c$).

Y en el segundo modelo $\text{Ln Prob}_p [P_p (1-P_p)]$ es el cociente entre la probabilidad de que el individuo haya tenido un contacto con la policía iniciado por el policía en el último semestre (P_p) y de que no lo haya tenido ($1-P_p$).

En ambos casos las variables explicativas son las siguientes:

- 1) Sexo que asume el valor uno si es hombre y cero si es mujer.
- 2) Nivel socioeconómico: se introduce como una serie de variables dicotómica (0,1) donde la categoría más baja (nivel E) es la categoría de referencia.
- 3) Nivel educativo, cada categoría como variable ficticia dicotómica (0,1), categoría de referencia primaria o menos.
- 4) Edad, cada categoría de grupo de edad se incorpora como variable ficticia dicotómica (0,1), categoría de referencia 60 años y más.
- 5) Bondad de ajuste. El estadístico $-2\log$ verosimilitud nos permite conocer cuál es el conjunto de variables que mejor se ajusta a los datos de que disponemos. A mayor coincidencia de las probabilidades observadas con las estimadas, su valor es más pequeño. Si comparamos el valor que asume $-2\log$ verosimilitud con el modelo que presentamos y su cambio al eliminar alguna de sus variables, este cambio es estadísticamente igual a cero para el caso de la variable nivel socioeconómico, dicha variable no es significativa con relación a la probabilidad de haber tenido un

contacto con la policía en cada uno de los modelos.⁶⁶ Los modelos con las variables restantes lo presentamos en las tablas 4.1 y 4.2:

Tabla 4.1
Coeficientes de regresión logística y coeficientes
exponenciales de la probabilidad de tener un encuentro
iniciado por el ciudadano en Ciudad Neza (2005)

<i>Variables independientes</i>	<i>Coef. Beta</i>	<i>Exp. Beta</i>
Hombre	.219	1.245
Nivel educativo		
Primaria (referencia)	————	————
Secundaria	.224	1.251
Preparatoria	.618***	1.855
Universidad	1.007***	2.738
Edad		
15 a 24	.535*	1.708
25 a 39	.588**	1.801
40 a 59	.558**	1.748
60 y más (referencia)	————	————
Constante	-2.239***	.107
R ₂ de Nagelkerke	.049	

* $p \leq 0.1$ ** $p \leq 0.05$ *** $p \leq 0.01$

Número de casos = 1326

⁶⁶ La hipótesis era de una mayor probabilidad de encuentros iniciados por la policía en los sectores bajos. La gran homogeneidad socioeconómica y urbana del municipio, consideramos, es una posible explicación por la ausencia de significatividad. En las dos categorías más bajas del nivel socioeconómico (“E” y “D”) se concentra el 81.5% de los casos de la muestra. Por otro lado, no es una medida robusta del nivel socioeconómico al sólo construirse a partir del nivel de focos eléctricos del hogar.

Dividir los encuentros entre los iniciados por la ciudadanía y los iniciados por la policía nos permite describir mejor las características sociodemográficas de las personas que tienen cada tipo de contacto. Si sólo se consideran los encuentros iniciados por el ciudadano, generalmente donde se requiere un servicio del policía, el hecho de ser hombre no es significativo (si bien tiene un coeficiente positivo 0.219). En estos encuentros, tanto hombres como mujeres son quienes se dirigen hacia la policía. No es en este grupo de encuentros donde se refleja el predominio general de los hombres en el total de los encuentros. En cuanto al nivel educativo, al considerar como referencia a la población con educación primaria, la probabilidad de un encuentro con la policía no es significativa al compararla con la población con educación secundaria, pero sí aumenta de manera significativa para el caso de la población con preparatoria, y en particular con la población con educación universitaria. La razón de momios expresada en la tercera columna es duplicada para el caso de los universitarios (Exp. Beta 2.738). En este sentido, los sectores con mayor educación se dirigen más hacia los policías para denunciar delitos y solicitar otros servicios como veremos más adelante. Con relación a la edad, en todos los grupos de jóvenes, adultos jóvenes y adultos aumenta la razón de momios al compararse con la población de 60 o más años, sin que se establezcan diferencias entre estos grupos (al compararse contra el mismo grupo de referencia los coeficientes de los tres grupos alcanzan valores similares).

TABLA 4.2
 Coeficientes de regresión logística y coeficientes
 exponenciales de la probabilidad de tener un encuentro
 iniciado por el policía en Ciudad Neza (2005)

<i>Variables independientes</i>	<i>Coef. Beta</i>	<i>Exp. Beta</i>
Hombre	.844***	2.325
Nivel educativo		
Primaria (referencia)	————	————
Secundaria	.731***	2.078
Preparatoria	.638***	1.893
Universidad	.832***	2.299
Edad		
15 a 24	.618**	1.855
25 a 39	.639**	1.895
40 a 59	.328	1.211
60 y más (referencia)	————	————
Constante	-2.570***	.077
R ₂ de Nagelkerke	.097	

* $p \leq 0.1$ ** $p \leq 0.05$ *** $p \leq 0.01$

Número de casos = 1390

Al considerar los encuentros iniciados por la policía, se destaca el coeficiente beta positivo y significativo para el caso de los hombres ($\beta=0.844$), con una razón de momios que duplica su valor ($\text{Exp.}\beta=2.325$). En este tipo de encuentro, integrado por detenciones a peatones, revisiones a vehículos, faltas de tránsito y sospechosos de faltas administrativas y delitos, la población objeto es en mayor medida masculina. En el caso del nivel educativo, si bien llama la atención el valor positivo de los coeficientes y la significatividad de todos los niveles al compararse con la población con solamente primaria, los coeficientes tienen valores similares para la población con educación secundaria ($\beta=0.731$),

preparatoria ($\beta=0.638$) y universidad ($\beta=0.832$). El nivel educativo no parece reflejarse en características que afecten la selectividad policial en el inicio de este tipo de contactos donde predomina el control social.⁶⁷

Con respecto a los grupos de edad, al tomar como referencia a la población mayor, los grupos con coeficientes positivos significativos son los de 15 a 24 y de 25 a 39 años, mientras con al comparase con el grupo de adultos (40 a 59) si bien el coeficiente es positivo, no es significativo. Este resultado nos habla de la mayor concentración de los encuentros iniciados por la policía, en los grupos de jóvenes y adultos jóvenes,⁶⁸ ya sea por movilidad y presencia en los espacios públicos, así como por la selectividad policial al iniciar sus encuentros con la población del municipio de Nezahualcóyotl. Finalmente, es importante señalar que las personas que tuvieron encuentros con la policía iniciados por ellos y las que tuvieron encuentros iniciados por la policía, no constituyen dos poblaciones totalmente independientes entre

⁶⁷ Podría pensarse que en diferentes tipos de contacto iniciados por la policía se compensan tendencias opuestas con respecto al nivel educativo (en cierta medida variable “proxy” del nivel socioeconómico). Por ejemplo, mayores detenciones a peatones en grupos con menor educación y con mayor nivel para el caso de faltas de tránsito. Sin embargo, no existen diferencias significativas según la educación para los más importantes tipos de encuentro iniciados por la policía. Existe un elemento contextual que razonablemente puede favorecer esta característica en la presente investigación: la importante homogeneidad de clase o estrato en la imagen de las colonias del municipio y de sus pobladores. Una mayor varianza socioeconómica de la población y de los contextos espaciales nos hubiera permitido poner a prueba de mejor manera la influencia de estas variables en la selectividad policial, variable que aún pensamos debe jugar un papel más relevante en la explicación de la frecuencia y dinámicas que acontecen en las interacciones con la población iniciadas por la policía.

⁶⁸ Las variables sociodemográficas básicas que se consideraron también podrían tener un mayor efecto condicional sobre la probabilidad de tener un encuentro con la policía. Por ejemplo, y para el caso de los encuentros iniciados por el policía, que los hombres jóvenes fueran un grupo privilegiado como sujetos para ser controlados (al ser a la vez un grupo considerado “sospechoso” y que “merece” ser “educado”). Para evaluarlo se incluyó en la regresión una interacción entre ambas variables para seleccionar a los hombres de 15 a 24 años, sin embargo la variable no fue significativa y no se presenta en el modelo.

sí, tal como podría suponerse. Existe cierto solapamiento entre ambos grupos: del total de 561 entrevistados que tuvieron algún tipo de contacto con la policía en el municipio, 16.5% tuvieron ambos tipos de encuentros.⁶⁹

2. Tipos de contacto con la policía

A. Sociedad y policía en contacto frecuente y cotidiano

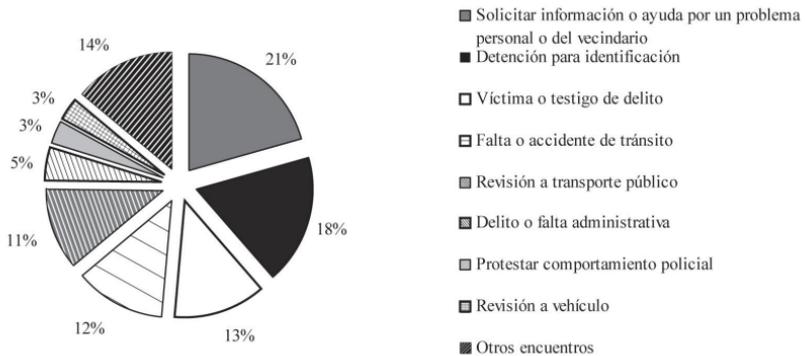
Como señalamos al comenzar el capítulo, poco más de una de cada cinco personas entrevistadas tuvo algún contacto con la policía en los seis meses anteriores a la realización de la encuesta. Con una población de poco menos de un millón y medio de habitantes (1.140.528 hab.) representa casi un cuarto de millón de personas que habrían tenido al menos un contacto con la policía (243,959).⁷⁰ El 60% de las personas con contacto sólo han tenido un encuentro, y más de las tres cuartas partes ha tenido entre uno o dos encuentros (76.5%), pero la cuarta parte restante ha tenido múltiples encuentros con la policía elevando el promedio general a 2.3 encuentros por persona. Entre los encuestados con tres o más encuentros, destacan los contactos por solicitud de información, las revisiones en transporte público, las deten-

⁶⁹ Una zona de intersección mucho más pronunciada entre ambos conjuntos encuentra Wesley Skogan a partir de una encuesta a población de 18 años y más en la ciudad de Chicago en el 2001 (Skogan: 2005).

⁷⁰ En las encuestas, los entrevistados tienen una fuerte inclinación a incluir eventos que consideran importantes pero que caen fuera de los límites temporales señalados por las preguntas. Este efecto puede reforzarse para una encuesta, que como la que analizamos, maneja un periodo de recordación de seis meses. Se decidió no preguntar por un año como ventana temporal para recordar los encuentros para que los encuentros menos importantes no se subdeclararan y disminuyera su relevancia, al haber pasado mucho tiempo y haberlos olvidado. Sin embargo, al utilizar un periodo de seis meses deben haberse incorporado más encuentros considerados relevantes por los entrevistados que escapaban a dichos límites. Por lo tanto los cálculos de número de contactos totales o de distinto tipo a partir de los resultados de la encuesta deben considerarse como primeras aproximaciones.

ciones para identificación y las faltas de tránsito. El grupo con tres contactos o más se concentra en mayor medida en la población joven y en el nivel educativo de preparatoria: mientras que los entrevistados de 15 a 24 años son 24.2% del grupo con uno o dos contactos, el mismo grupo de edad alcanza al 37.9% de los entrevistados con tres contactos o más. A su vez, mientras que los entrevistados con preparatoria son 30.8% de los entrevistados con uno o dos contactos, el mismo nivel educativo alcanza 47.7% de los con tres o más encuentros con la policía. Considerando el total de encuentros declarados en la encuesta se supera el medio millón de contactos (564,019), lo cual nos habla a las claras del cuantioso número de interacciones entre policía y ciudadanía. Como consecuencia, se subraya la relevancia de conocer el uso de las importantes capacidades que se otorgan a la policía, de las dinámicas que se desarrollan y de las percepciones de la población en los encuentros. En dichos encuentros se juega una parte importante y poco considerada de la construcción de ciudadanía y vigencia de los derechos de toda la población. Sobre dicho total de encuentros declarados, los principales “tipos” se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 4.6
Tipos de encuentro con la policía (porcentajes)



B. *Contactos comunitarios más allá del delito*

Es importante comenzar señalando la frecuencia de los contactos iniciados por los ciudadanos, en particular las solicitudes de información y el hecho de otorgar y/o solicitar ayuda a la policía acerca de algún problema personal o en el vecindario (21% de los contactos). Este resultado confirma la importancia de tareas policiales que no están directamente vinculadas con la seguridad pública, o más precisamente con la supuesta función central de prevención y represión de delitos.

El policía es una figura cercana a la cual la población recurre para que intente solucionar, mediar o canalizar diversas tareas o problemáticas que no siempre se ajustan a sus funciones formales, ni tampoco a la imagen que la institución o el propio policía tiene de sí. Sin embargo, para la población el policía es la primera y más cercana presencia del Estado, de la “autoridad”. Es importante, por tanto, que en la “gestión” de estos problemas la policía sepa la manera de enfrentarlos o canalizarlos según la variedad de solicitudes. El policía, por su presencia dispersa, puede ser el primer actor para la canalización y/o gestión de diferentes problemas familiares y comunitarios. En este sentido, una política de trabajo policial podrá elegir o diseñar modelos que den mayor o menor relevancia al papel del policía en la solución de estas demandas. Sin embargo, si no se visualiza como “tema policial” para la institución o no se reconoce la relevancia de este vínculo que se establece cotidianamente con la población, será un aspecto más del ambiente de trabajo que el policía enfrentará con su buen criterio, o más bien con las prácticas ya establecidas entre los distintos grupos para dar respuesta a las personas que se dirigen a ellos con preguntas y solicitudes de ayuda.

El tipo de juicio y de relación con la población es marcadamente distinto en este tipo de actividades, comparado con las vinculadas a la prevención y represión de delitos. Éste es un tópico clásico de los estudios policiales vinculado a sus funciones de “mantenimiento del orden” más que de “aplicación de la ley”

(Bittner: 2006, Manning: 2006). Las consecuencias en el ámbito de la capacitación y actualización, y en los indicadores de desempeño son claras en este punto. El peso institucional y simbólico que se le otorga al “combate al delito” en la formación y en el discurso policial oculta parcialmente la importancia de estas tareas, a la vez que fomenta su subvaloración entre el personal operativo.

Las estrategias de trabajo policial que buscan un mayor contacto con la comunidad, ya sea para ganar confianzas perdidas, o para obtener mejores resultados gracias a la orientación hacia la solución de problemas, han aumentado la visibilidad de estas tareas de “servicios” o asistencias que se dan a la población. La policía tiene la oportunidad, por tanto y como acabamos de señalar, de ser un actor que canalice de manera más eficiente dichas demandas. No se trata de que dicha tarea de intermediación derive en transformar todos los problemas sociales de los que tenga conocimiento en “problemas de policía”. Es decir, se puede y se debe evitar colocar bajo la mirada hegemónica de la “seguridad pública” temas sociales a los que corresponde dar otro tipo de abordaje, o cuando menos que requieren un abordaje múltiple desde perspectivas que rebasan lo policial.⁷¹

Esta simple constatación y reafirmación de la gran cantidad de encuentros que tiene la población con la policía (iniciados por los propios ciudadanos), para presentar problemas o solicitar información, permite repensar dos tópicos muy actuales del debate policial en México. El primero, la importancia de conocer y sistematizar la información que realiza la policía acerca de este tipo de tareas como un punto de partida, y que subraya una base de relacionamiento social ya existente, para el establecimiento de programas de policía de proximidad o de mayor participación

⁷¹ Esta interconexión institucional, de preferencia horizontal para el abordaje de problemáticas sociales es una preocupación propia de perspectivas multiagenciales de trabajo con la comunidad, donde la policía es una institución más en relación con otras organizaciones de gobierno y/o de la de la sociedad civil (Lea, Matthews y Young: 1992).

comunitaria en la definición de sus principales problemas; hacer visibles para la organización policial el conjunto de interacciones referidas a este tipo de servicios, sus resultados y evaluaciones, será un factor relevante para cualquier estrategia de trabajo preventivo y comunitario. En segundo lugar, puede arrojar una luz distinta a las frecuentes evaluaciones de especialistas acerca de la total ruptura de confianzas entre ciudadanos y policías. No se trata de negar la desconfianza generalizada por la población hacia la policía (es algo claro en cualquier encuesta sobre confianza institucional), sino de mostrar cómo la población sigue recurriendo a la policía para plantear una serie de problemas (tal vez por no contar con alternativas). Así también, si bien no es una medida de confianza, las personas que han tenido encuentros con la policía hacen una evaluación positiva del trabajo policial en muchos de estos encuentros, tal como veremos más adelante. Muchos de los encuentros iniciados por la población con la policía son interacciones que no necesariamente ponen en juego intereses en contradicción, como en los casos de una posible sanción, y por lo tanto abren menores posibilidades a una dinámica conflictiva.

C. Contactos conflictivos desde la población

La contrafaz de lo señalado en el párrafo anterior se aprecia en un contacto iniciado por la población que sí establece directamente una dinámica de conflicto. Aunque se trata de un contacto de menor frecuencia, es significativo que una encuesta a población abierta haya captado varios casos de protestas ante un “comportamiento policial inadecuado”. Estas “protestas”, declaradas desde la perspectiva de los ciudadanos entrevistados, no deberían pensarse únicamente como una reacción a un comportamiento policial abusivo y/o ilegal (aunque no es improbable), sino que pueden ser también un indicador de una relación conflictiva con la sociedad que no es en absoluto unidireccional. Es necesario traer a colación en este punto las generalizadas declaraciones por parte de los funcionarios policiales de ser objeto de cotidianas

agresiones por parte de la población —por ejemplo, en el caso del Distrito Federal (Azaola: 2006)—. Las “protestas” pueden referir también a acciones policiales correctas legalmente pero que son consideradas como ilegítimas, o simplemente no aceptadas por la población.

Ante una legalidad que no suele cumplir con el proceso social de estabilización de expectativas, y por tanto sin ser un referente claro para la acción, evitar una acción policial en marcha puede partir tanto por la motivación instrumental de evitar una sanción a un persona cercana en lo familiar, laboral o social, como por una evaluación moral divergente de la situación.⁷² Si la ley es aplicada arbitrariamente por la policía o puesta a la venta cotidianamente, la decisión ocasional de su aplicación puede ser vista como una acción completamente adecuada por parte del policía y como una “injusticia” tanto por el posible infractor como por un observador externo.

D. Contactos iniciados por la policía, la importancia de los controles por sospecha

Con relación a los contactos que los policías iniciaron con los ciudadanos, los tres tipos de encuentros más frecuentes fueron: detenciones para identificación, revisiones en transporte público y faltas de tránsito. Estas interacciones disparan otro tipo de dinámicas con la población, donde es más fácil la contraposición de expectativas de tipo instrumental, moral o identitaria como hemos señalado en nuestro apartado teórico. El manejo mutuo de las acciones y su adecuación a estas expectativas previas podrá

⁷² Cuando las diferencias en autoridad y prestigio se enraízan en valores culturales más generales, estas diferencias culturales adquieren mayor legitimidad y las expectativas mutuas cobran una mayor estabilidad. Por el contrario, cuando las diferencias de autoridad y prestigio tienen una menor legitimidad para algunos de los actores en la interacción, existen mayores cuestionamientos a las expectativas y el flujo de la interacción se vuelve accidentado y cobra una mayor conciencia.

desencadenar respuestas, y dinámicas emocionales, con saldos diversos que debemos intentar analizar.

Un tipo de encuentro que representa una práctica difundida en la labor de muchas policías, a la que no escapan las policías que operan en el municipio de Nezahualcóyotl, es la práctica de detener en la vía pública a personas que son consideradas como “sospechosas”. Este encuentro alcanzó un alto porcentaje en el total de los contactos con la policía (18%) lo cual representaría poco más de 100,000 detenciones en la vía pública para el periodo bajo estudio en el municipio de Nezahualcóyotl. Es además el tercer encuentro en importancia de la Encuesta de Reforma para el Distrito Federal (15% de los encuentros declarados). El origen de estas detenciones en vía pública deriva tanto de solicitudes expresas de la población, en particular por vía telefónica, así como de acciones iniciadas por los policías al realizar patrullajes o recorridos a pie por el municipio.⁷³ Es característico que

⁷³ Parar y detener a un transeúnte en la vía pública para preguntar quién es y qué hace, y frecuentemente revisarlo, no es una acción policial fundamentada en los marcos legales que rigen el trabajo policial en el municipio de Nezahualcóyotl. Por el contrario, la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México señala entre los deberes en el ejercicio de sus funciones para los miembros de los cuerpos preventivos de seguridad pública, en su artículo 53, inciso V: “Observar un trato respetuoso con todas las personas debiendo abstenerse de todo acto arbitrario y de limitar indebidamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico realice la población”. Sin embargo, se trata de una práctica de alta frecuencia, solicitada telefónicamente por la población en muchos casos, pero también comprensible en algunos escenarios de prevención del delito. El problema es la amplitud de su aplicación, el sesgo de selección, las formas en que se lleva a cabo y su relación con otros malos comportamientos policiales (con sus consecuencias para la relación con la comunidad y la imagen de la policía). La policía vive como “normal” este ejercicio de autoridad. Una investigadora de Democracia, Derechos Humanos y Seguridad A. C. que llevaba a cabo un nuevo proyecto con la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl, relata una escena bastante ilustrativa: durante una conversación informal en las afueras del edificio de la Dirección de Seguridad, un mando policial le comenta la importancia de saber revisar bien a un presunto culpable de un delito. Para mejorar la calidad del ejemplo, le ordena a un adolescente que justo va pasando a su lado que se detenga y, sin mediar explicación, le pide que ponga las manos

estas prácticas tengan una clara población objetivo, la cual es definida a partir de la selectividad que introducen los estereotipos sobre “persona sospechosa” que tiene la policía, estereotipos que posiblemente sean compartidos por sectores significativos de la población.

Frecuentemente, cuando se habla de seguridad pública, se plantea la dicotomía entre acciones de tipo represivo y de tipo preventivo, y en dicha distinción suele asumirse que sólo las primeras implican la posibilidad del uso de la fuerza, de realizar detenciones y de que, por lo mismo, exista mayor probabilidad de que se violen garantías y derechos individuales. Sin embargo, la propia idea de “prevención” trae consigo la necesidad de definir grupos a los que hay que observar y controlar para que, justamente, no realicen una futura, y supuesta, conducta delictiva. De esta forma, esos grupos son mirados como conformados por pre-delinquentes que deben ser controlados. En el comportamiento práctico y cotidiano de la policía, se definen grupos y comportamientos que se ven como “potencialmente peligrosos” basados no en acciones delictivas, sino en comportamientos tan simples como estar o recorrer los espacios públicos “sin un objetivo claro”. Esa atribución no puede ser despegada de la observancia de otros rasgos de la persona y más bien deriva de éstos. Es una evaluación que sólo se especifica de esa forma, o como “merodear” o “en actitud sospechosa”, al combinarse con rasgos de la persona, y para ello se recurre a los estereotipos sociales con respecto a la edad, el sexo y la apariencia: por ejemplo, joven, hombre y “mal vestido”. Claro que estos “prejuicios” no son sólo eso, son también “juicios” basados en la experiencia policial en su trato con la “delincuencia común” que sí tiene en cierta medida los rasgos mencionados (sexo, edad, apariencia), pero que también es en parte una construcción a partir de la propia selectividad policial.

Igualmente, más allá del componente empírico o de valor en la construcción del perfil del “sospechoso”, cotidianamente se vio-

contra un muro y abra las piernas, lo esculca mientras va relatando la práctica adecuada. Finalmente, le señala que se puede retirar y le agradece.

lan derechos de la población en uno de los encuentros más frecuentes con la policía: revisar o detener a individuos que no estaban realizando conducta ilegal alguna, y que por lo extendido de la práctica no parece limitarse a casos que pudieran considerarse como justificables, si asumimos una perspectiva más flexible con relación a la labor policial en la prevención del delito.

E. Faltas de tránsito y retenes vehiculares

Las faltas y los accidentes de tránsito ocupan el primer lugar de todos los contactos con la policía en la Encuesta del periódico *Reforma* (26%), muy por encima del 12% de los contactos de la encuesta en Neza. Sin embargo, la manera de preguntar por los encuentros en ambas encuestas tiene algunas diferencias que dificultan una comparación adecuada. Hablar de la importancia de las faltas de tránsito tanto en Nezahualcóyotl como en el Distrito Federal es hablar también de las “mordidas” con que suelen resolverse estos encuentros. También expresan la importancia del negocio que representa y de las redes, más o menos extendidas, que suelen operar en las organizaciones policiales alrededor de este tema.

El tercer lugar de los encuentros iniciados por la policía en la Encuesta de Nezahualcóyotl corresponde a las revisiones en transporte público. Según información de la Dirección de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl, en el periodo de referencia de la encuesta, la policía municipal realizó revisiones regulares a camiones del transporte público, operativos que respondían a una coyuntura previa de robos ocurridos en este medio de transporte. Sin embargo, este tipo de revisiones no son una práctica desconocida por la población que viaja en transporte público, en particular en transportes populares urbanos o rutas secundarias, ya sea realizada por policías o por retenes militares. Existe, por tanto, cierta familiaridad en la población que usa este medio de transporte con estas breves revisiones, y no suelen despertar gran molestia ni resistencia en la población, tal como indicaremos más adelante con relación a la evaluación de los encuentros.

F. *Contactos de “control” y de “atención a la ciudadanía”*

Hemos hablado de encuentros iniciados por la población y encuentros iniciados por la policía como un criterio de clasificación. Este criterio es muy cercano a una clasificación entre contactos en los cuales la policía está brindando un *servicio al ciudadano* con el que interactúa (le brinda información, recibe una denuncia, etcétera) y contactos en los cuales la persona es objeto de un *control o sanción* por parte de la policía o el encuentro se suscita por las actividades de control y sanción de la policía. Sin embargo, hay tipos de encuentro iniciados por el ciudadano que no son dirigidos a que la policía brinde un servicio (por ejemplo, protestar por un comportamiento policial inadecuado que se ajusta más al segundo tipo) o iniciados por la policía pero que no son de control social (por ejemplo, un policía que se acerca al ciudadano para darle información sobre prevención del delito, que es más cercano al primero). Reordenando estos últimos y minoritarios contactos, clasificamos los encuentros con la policía entre contactos de “atención a la ciudadanía” y contactos de “control y orden social”.⁷⁴

Como habíamos visto anteriormente para el caso de los encuentros iniciados por la policía, en los encuentros de “control social” no hay variaciones según el nivel educativo de los entre-

⁷⁴ Como contacto de “control y orden social”, hemos considerado los siguientes tipos de encuentro: se les detuvo al ingresar o salir de un edificio, acusado de cometer un delito, acusado de cometer una falta administrativa, detenido para identificación, revisión en transporte público, orden de arresto, retén o retención de vehículos, el policía entró en su negocio y el policía inició por otra razón. Hemos dejado de lado las faltas y accidentes de tránsito en este tipo de encuentro, ya que queríamos evaluar la importancia de las características de las colonias en la probabilidad de los encuentros de un tipo y otro, y las faltas se concentran en los cruces más importantes del municipio y en los límites entre una AGEB y otra. Como contacto de “asistencia a la ciudadanía” hemos considerado los siguientes: pedir información u orientación, reportar ser víctima o testigo de un delito, informar de un problema personal o en el vecindario, reunión con la policía, brindar información sobre prevención del delito y otro contacto iniciado por el ciudadano.

vistados. La policía no discrimina en sus controles a la población en Nezahualcóyotl en función de esta variable. En el caso de los encuentros de “atención ciudadana”, como vimos en la regresión logística para los encuentros iniciados por la ciudadanía, se mantiene que a mayor educación más se dirige la ciudadanía hacia los policías, en particular entre los que alcanzan educación universitaria.

En los contactos de “control social” como de “atención a la ciudadanía” las medias de edad son similares (33.9 y 36.0), pero sí existe una diferencia estadísticamente significativa entre ambas, es decir, los encuentros de “control social” son en promedio con personas más jóvenes. Con relación al sexo de los entrevistados y el tipo de contacto la relación es clara: mientras que los encuentros de atención a la ciudadanía son con hombres en poco menos de la mitad (45.9%), en los encuentros de control social los hombres alcanzan el 70.8% ($\Phi = .25$).⁷⁵

3. *Contactos con la policía según sexo.*

El control social policial sobre la población masculina

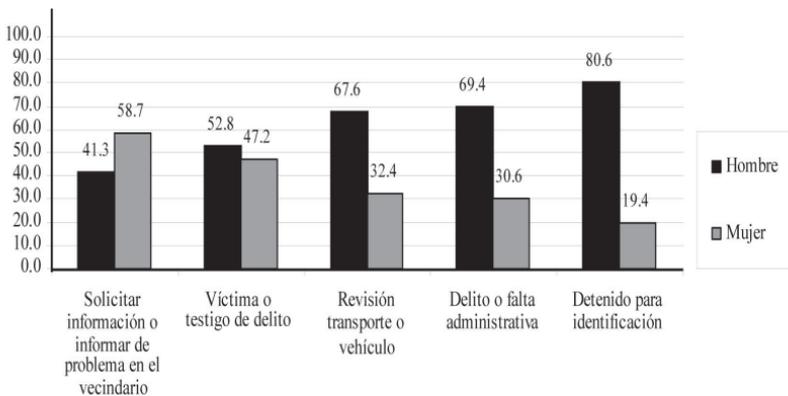
Entre los contactos más frecuentes iniciados por el ciudadano (solicitud de información, informar de un problema personal o en el vecindario, reportar haber sido víctima de un delito), el porcentaje de hombres y de mujeres es similar. Incluso son más las mujeres que se dirigen a la policía para solicitarles información o plantearles problemas personales o de la comunidad. Al menos en términos generales, las mujeres no parecen desconfiar más que los hombres a la hora de acercarse a un policía, patrulla o delegación para solicitar información, plantear un problema o

⁷⁵ Se buscó establecer modelos multidimensionales para la probabilidad de un tipo de encuentro u otro incluyendo variables sociodemográficas y variables referidas al espacio donde ocurrió el encuentro (índice delictivo de la colonia y nivel de marginación de la AGEB del encuentro). Sin embargo, no se obtuvo significatividad en las variables más allá del sexo y en menor medida la edad de los entrevistados en el mismo sentido que hemos señalado en términos bivariados.

denunciar un delito. El único tipo de contacto iniciado por el ciudadano con una clara predominancia masculina (aunque se cuenta con pocos casos), es la protesta por algún comportamiento policial que se consideró inadecuado.

Sin embargo, donde sí es clara la predominancia masculina es en los contactos que inician los policías hacia la población, la persona a ser revisada, el infractor o el sospechoso, suelen ser hombres (véase cuadro 4.6).

Cuadro 4.7
Población por tipo de encuentro según sexo
(porcentajes)



La mayoría de los conductores siguen siendo hombres y en ese caso se explica, en parte, el predominio masculino en las revisiones a vehículos. Sin embargo, en los criterios policiales para la revisión de un vehículo, el sexo del conductor igualmente puede jugar un papel relevante. Las interacciones que inicia la policía para una revisión se enmarcan en categorías sociales y en las relaciones y las expectativas asociadas. Si se relaciona a los hombres la condición de posible infractor o delincente, sobre los hombres se ejercen las prácticas de prevención. Algo similar también sucede con los encuentros iniciados por falta administra-

tiva o delito, el sesgo en la distribución hacia los hombres puede provenir, obviamente, de que los hombres cometen las faltas con mayor frecuencia. Pero es plausible que en la selección de quien se considera que está cometiendo dicha conducta, de quien amerita ser sancionado, o sobre quien puede recaer una acusación aunque no haya cometido falta alguna, se introduzcan criterios de selección que incluyan el sexo de la persona.

Un ejemplo de definición machista de una situación puede el llegar a ser condescendiente con una mujer en algunas situaciones, y considerar al hombre como “merecedor” de castigo en otras. Es decir, en las expectativas morales del policía con respecto a poner “orden” en la calle y quién debe ser aleccionado, un hombre puede representar, en algunas situaciones, un reto mayor a su autoridad que debe ser controlado. La propia pauta machista puede valorar esa capacidad de control sobre otros hombres y ésta se muestra en una interacción a través de una acusación de falta o delito si el control de la situación es puesto en juego.

Como veremos más adelante existe un porcentaje significativo de encuentros en los cuales la policía acusa al ciudadano de cometer un delito o una falta administrativa, la mitad de ellas en encuentros que se iniciaron por un motivo diverso a una acusación de ese tipo. En esas interacciones tres de cada cuatro personas acusadas son hombres. El policía puede aplicar sus recursos de autoridad en algunos casos en función de su reafirmación como hombre que controla la situación. Esta perspectiva nos permite ver cómo las posibilidades de sanción autorizadas de que dispone el policía son un recurso a su servicio para lograr el “control” y la solución de distintas situaciones a las que se enfrenta. En algunos casos una acusación y presentación por una falta sirve para cubrirse instrumentalmente de una eventual queja o denuncia, en otros para dar a entender quién manda. La ley tiene distintos “usos” para la solución cotidiana del trabajo policial. El sexo de las personas enmarca de esta forma las interacciones cotidianas, su simple inicio y sus posibles resultados. Sobre esta base es que puede comenzar a reflexionarse acerca de la importancia de as-

pectos instrumentales, morales o indentitarios que no necesariamente van en consonancia con las expectativas existentes en las orientaciones de tipo legal que se espera que cumplan los policías.

El caso de mayor porcentaje de hombres en los contactos son las detenciones para identificación (tal como se observa en el cuadro 4.6). Formas de ejercer la táctica de la sospecha, y de avasallamiento cotidiano de derechos, donde los hombres son privilegiadamente controlados como potenciales delincuentes y/o como candidatos a la extorsión policial.

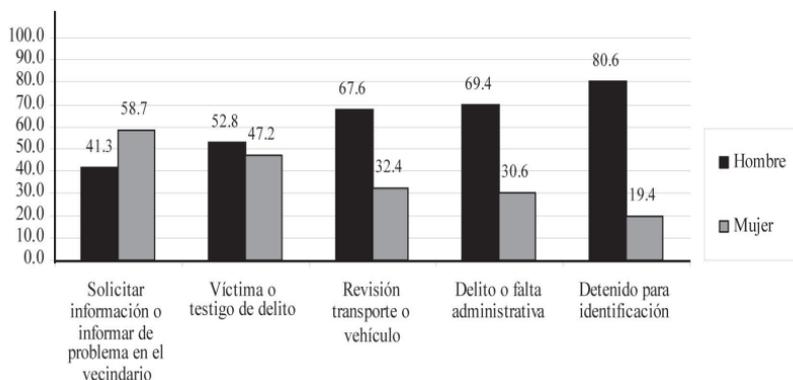
4. *Contactos con la policía según grupos de edad.*

Las detenciones por sospecha y los jóvenes

La igualdad ante la ley es un ideal político y social a la par que un valor que debe orientar la acción de las instituciones públicas de la mejor manera posible. Sin embargo, mientras las categorías de una sociedad tengan evaluaciones morales diferenciales legitimadas, éstas influirán en las decisiones cotidianas de las organizaciones y de sus miembros, en nuestro caso particular, en el trabajo cotidiano que desarrollan los policías.

La distribución de las edades en diferentes tipos de contacto policía-ciudadano presenta variaciones. En varios contactos iniciados por la policía, la población parece ser más joven que en los casos donde es el ciudadano quien inicia el encuentro. A la izquierda del cuadro 4.7 está la distribución por grupos de edad de los encuentros, cuyo motivo de inicio fue solicitar información o informar de un problema, el encuentro más frecuente de los iniciados por el ciudadano. Al centro y a la derecha los porcentajes por grupos de edad en algunos contactos iniciados por la policía: revisiones en transporte y de vehículos, donde aumenta notoriamente la importancia del grupo de 25 a 39 años, y detenciones para identificación, donde queda más clara la selectividad del trabajo policial sobre el grupo más joven de la población entrevistada (el grupo de 15 a 24 años de edad alcanza el 38.6% de dichos encuentros).

Cuadro 4.8
Población por tipo de encuentro
según grupo de edad



No es un resultado extraño que los contactos de “control social”, en particular las detenciones por sospecha, sean a personas más jóvenes que el resto de los contactos. La distinción joven-adulto (al igual que la distinción hombre-mujer), no está dada socialmente ni es solamente una referencia de tipo biológico, sino que pone en pugna divisiones de roles y por tanto, derechos diferenciales de acceso a los recursos y a las posiciones de poder (Bourdieu: 1999).⁷⁶ Sobre la categoría de los jóvenes se deposita socialmente un conjunto de características que favorecen que sean un objeto privilegiado para este trato “controlador” de la policía.

Al joven se le otorga un margen de tolerancia para su comportamiento expresivo, como válvula de escape, ante las presio-

⁷⁶ Considerar la juventud como una categoría unitaria ejerce una gran violencia sobre la diversidad de “juventudes” que pueden existir, basta para ello con pensar en las grandes diferencias según clases sociales o entornos rurales y urbanos. Sin embargo, el universo de nuestra encuesta en Nezahualcóyotl es bastante homogéneo tanto desde el nivel socioeconómico como del entorno urbano.

nes que recibe hacia la conformidad normativa (Parsons: 1988). Sin embargo, dicho margen de tolerancia es más legitimado en lugares bajo control institucional adulto, como es el caso de las instituciones educativas. El joven en la vía pública cae bajo otro marco, donde la sanción de la autoridad se ve como una vía legítima para aleccionar su propensión al desvío. La práctica de detener y revisar a personas jóvenes debe obedecer a un entramado de factores, entre ellos a elementos objetivos como una mayor presencia joven en los espacios públicos, en particular realizando actividades vinculadas al ocio y al esparcimiento, o de tipo instrumental como la menor capacidad de poder defenderse o tomar alguna acción contra el comportamiento policial (el que puede emplear para extraer algún tipo de provecho económico o material de esta mayor indefensión), así como por el perfil de “delincuente” con el que opera el policía. Sin embargo, es claro que también funcionan factores morales relacionados con el “merecimiento” que tiene un joven de ser sancionado por una figura de autoridad. Este “merecer” ser sancionado del joven se reforzaría en el caso de jóvenes de estratos subordinados, y no así de jóvenes de clases medias o altas. Sin embargo, nuestro estudio en Neza muestra independencia estadística entre la detención y el nivel educativo (como variable aproximada del nivel socioeconómico).⁷⁷

Dos resultados interesantes, entonces, con relación al punto que venimos tratando. Uno esperable: existen algunas variaciones significativas en las edades de las personas que tienen encuentros con la policía en función del tipo de encuentro, en particular las personas “detenidas por sospecha” son en promedio más jóvenes que las personas que tienen encuentros por otros motivos. El segundo resultado es menos previsible, las detenciones por sospecha no mostraron una mayor probabilidad de ocurren-

⁷⁷ La Encuesta de Inicia A.C. sobre jóvenes en el Distrito Federal tiene mayor heterogeneidad socioeconómica en sus entrevistados, pero en sus resultados tampoco se aprecia la existencia de una asociación entre el nivel socioeconómico y las detenciones por sospecha.

cia en las personas de estratos más bajos de la población (recurriendo a la educación como variable aproximada).

Posiblemente algunos grupos de jóvenes tanto de clase alta como baja, por sus estilos de vida, tienen pautas de relacionamiento con la policía que son diversas a las más generales que logra captar la encuesta y que requieren de otras estrategias de investigación para poder aprehenderlas. Igualmente, como resultado general, las detenciones no se concentraron en los jóvenes del estrato más bajo, tal como podría pensarse bajo una hipótesis de reforzamiento del control contra los jóvenes de las clases sociales subordinadas.⁷⁸

⁷⁸ Seguimos pensando que la pertenencia a estratos sociales bajos debe jugar un papel importante en las pautas de relacionamiento de la policía con la población joven, más allá de los resultados de la encuesta. Un caso reciente en la Ciudad de México como el ocurrido el 20 de junio de 2008 en la discoteca New's Divine refleja la normalidad de prácticas abusivas de control sobre la población joven de los sectores populares, operativo cuyas características no hubieran sido pensables y posibles para una discoteca para adolescentes en una colonia de clase alta. El operativo realizado de manera conjunta por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal buscaba detener a presuntos responsables de la venta de alcohol y/o drogas a menores de edad en una discoteca de la delegación Gustavo A. Madero. Sin embargo, también tenía por objetivo realizar una redada masiva de los jóvenes presentes, en particular menores de edad, para usarlos como testigos del ilícito. El objetivo de la detención masiva de los jóvenes (que no cometían ningún comportamiento ilegal), práctica habitual de anteriores operativos en el Distrito Federal como en municipios conurbados a la ciudad de México, habla con claridad del lugar carente de derechos que se adjudica a los jóvenes en las políticas de seguridad, y en el que socializan tanto los propios jóvenes (en particular en las zonas populares) como los policías en su trabajo cotidiano. Durante el desalojo de los varios cientos de personas que estaban presentes se fue generando una aglomeración en las escaleras-túnel que conducían a la salida principal del establecimiento. La situación se agravó dramáticamente cuando elementos de la Secretaría de Seguridad Pública hicieron una barrera en el exterior de la discoteca para impedir la salida de los jóvenes ya que faltaban camiones para continuar con su traslado (mientras que en el interior demandaban que salieran del local). El resultado final fue la muerte por asfixia y aplastamiento de 13 personas: tres policías (dos preventivos y una judicial del Distrito Federal) y nueve jóvenes (cuatro de ellos menores del edad). A lo anterior se sumó la llamativa falta de asistencia y total indiferencia que, en general, los policías mostraron

El carácter sistemático de las detenciones por sospecha de la policía a la población joven establece una relación que forma parte del reconocimiento identitario de los propios jóvenes, en particular de aquellos grupos que viven más frecuentemente estos encuentros. Así, parte de la identidad del joven, reafirmada en su grupo de pertenencia, establece una oposición ante una autoridad que se considera arbitraria e ilegítima, y donde la consecuencia de las frecuentes “sanciones” que reciben al ser detenidos por la policía, como sucede en general con muchos castigos, es el reforzamiento de aquellos comportamientos que son considera-

a los jóvenes que perdieron la vida o fueron lesionados una vez que lograban salir del establecimiento, mientras que los policías lesionados recibieron mayor atención y ayuda. Diversas opiniones de académicos e instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal han señalado cómo las propias características del operativo, sus objetivos, las órdenes que lo guiaron y que sostuvieron durante su desarrollo (y no una “cadena de errores” como bien señala el Informe de la CDHDF [2008]) fueron las que propiciaron las trágicas consecuencias. Quisiera agregar, sin ningún afán exhaustivo, algunos rasgos generales acerca de la policía “que tenemos” que salen a la superficie en un lamentable evento como el referido, pero que estructuran el trabajo policial cotidiano:

— Refleja cómo las propias políticas de seguridad incentivan formalmente la estigmatización de los jóvenes como grupo a controlar, en particular de los sectores populares.

— Pone en evidencia la enorme distancia social, moral y humana que se ha sedimentado en la formación y en el proceso de “ser policía” hacia la población a la que deben servir y proteger, y en particular hacia los grupos sociales que les generan “problemas”. Más grave que la falta de preparación en primeros auxilios o en el manejo de emergencias, fue la notable indiferencia ante la crítica situación en que se encontraban muchos de los jóvenes que lograban salir (o lograban sacar inconcientes o fallecidos) del local.

— Muestra la “normalización” (en su doble sentido moral y vivencial) de controles autoritarios sobre los jóvenes, tanto por los policías y en cierta medida por los propios jóvenes (que también es un aprendizaje en los cuerpos, de sus disposiciones a controlar y a ser controlados), que ambienta que se eleve el umbral de percepción y valoración de una posible tragedia.

— Pone a la luz un modelo institucional de preparación formal e informal de policías donde solamente se deben “cumplir órdenes” (cuando las condiciones ponían en evidencia su posible incumplimiento), sin espacio ni reconocimiento para la reflexión y la autonomía en la toma de decisiones.

dos como “desviados” (Parsons: 1988). Como ha desarrollado de manera más extensa el interaccionismo simbólico (Mead: 1972, Blumer: 1982), al mostrar cómo los procesos de individualización y formación de la identidad son la otra cara de la moneda de los procesos de socialización, algunos jóvenes incorporan como un rasgo propio y de grupo su relación antagónica con la autoridad policial. De esta forma, las detenciones policiales pueden derivar en resultados de mayor conflicto de una manera más pausada de lo que se podría pensar. Cierta complementariedad de expectativas negativas entre jóvenes y policía pueden hacer que algunas interacciones deriven con facilidad hacia un conflicto, casi al modo de una profecía que se auto cumple.

Desde el lado del policía, las actitudes de disgusto, resistencia o agresión que recibe desde la población son una fuente constante de sanciones hacia su labor, y por tanto hacia su persona.⁷⁹ El trabajo policial tiene algunas características que favorece que ocupe un lugar relevante en la estructuración de la identidad de sus trabajadores, particularmente de los policías de la calle. De esta forma, las sanciones permanentes a su labor y la falta de satisfacción de sus expectativas de reconocimiento (según el esquema teórico del capítulo anterior) generan una serie de estados de ánimo negativos. Se pueden reprimir dichos estados de ánimo manteniendo una mayor distancia con la propia función policial que puede acercarse a la indiferencia o al cinismo, o se puede canalizar el

⁷⁹ Si el rol del policía no es sistemáticamente verificado por la población, al no darle el reconocimiento que el policía espera por una labor que considera relevante, es posible que se desarrolle una distancia cínica con el desempeño del rol, no exento de otras manifestaciones emocionales negativas. Si la población resta peso al estatus de “policía” como “autoridad”, no reconociéndolo de la misma forma en que la posición puede ser pensada desde la organización, puede resaltar más el estatus difuso de la categoría social a la que pertenece, y como se sabe el policía proviene en gran medida de sectores populares a los que se puede asociar dicho estatus. Peor aún si el estatus de policía se coloca en una posición negativa, propia de una profesión que se considera como culturalmente poco valorada.

enojo hacia la sociedad en general o hacia algunos grupos sociales en particular. Es especial, puede canalizarse hacia aquellos grupos que evalúan, moral y/o cognitivamente, como problemáticos. Entre ellos, los jóvenes. Cuanto más coloquen en una categoría social a las personas que no confirman su identidad, en tanto desempeño del rol policial, mayor será el (pre)juicio negativo que desarrollen sobre ese grupo.

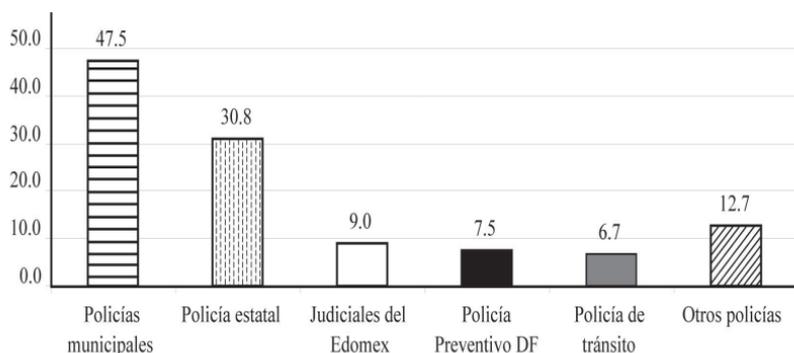
La policía puede desplazar ciertos niveles de frustración que provienen tanto de su ambiente interno en la organización policial, en particular con sus mandos, así como de su ambiente externo con la población, hacia grupos sociales que no estén en posición de sancionarlos negativamente. Estos factores y otros que ya hemos señalado favorecen que las detenciones, pero también las acusaciones de faltas administrativas y delitos, tengan un sesgo hacia la población juvenil, sin negar que objetivamente sean los jóvenes los que incurren en mayor medida en comportamientos sancionables. Aceptamos en este sentido, las dificultades que supone desenmarañar la madeja de la construcción social de las categorías y los comportamientos que constituyen faltas administrativas o delitos. Volveremos sobre las dinámicas de interacción que pueden establecerse entre jóvenes y policía más adelante al hablar del uso policial de la fuerza.

5. Contactos y tipos de policía. Las faltas de tránsito, un “control” que todos realizan

La encuesta preguntó a la población de Neza por cualquier contacto que hayan tenido con la policía dentro del país, no importando si había sido en el propio municipio. Como era de esperar, la gran mayoría de los contactos con policías que tuvo la población de Nezahualcóyotl fueron con policías del propio municipio, o con policías estatales que cumplen funciones en el municipio. En casi la mitad de los encuentros participó al menos un policía municipal, y en casi tres de cada diez al menos un policía estatal. En casi uno de cada diez participaron policías ju-

diciales del Estado de México, y por su cercanía al D. F. en 7.5% de los contactos estuvo presente al menos un policía preventivo de esa entidad.⁸⁰

Cuadro 4.9
Tipo de policía presente en los encuentros
(respuesta múltiple suma más de 100)



La presencia de las distintas policías tiene sus variaciones según los tipos de encuentros con la población. En los contactos con mayor número de casos —como solicitar información o informar de un problema— aumenta la participación de la policía municipal (56.5%), y continúa siendo importante la participación de policías estatales. Es común que en casi todos los tipos de encuentros los entrevistados señalen en alguna medida la presencia de más de un tipo de policía. Un caso particular son las faltas de

⁸⁰ Una de las mayores dificultades al preguntar por el o los tipos de policías que han participado del encuentro más reciente que tuvieron los entrevistados, era su capacidad para poder recordar y distinguir entre todos los tipos de policías que cumplen funciones en el municipio o en zonas aledañas como el Distrito Federal. Con de fin de ayudar a una mejor respuesta se diseñó una tabla que se entregaba al entrevistado con fotografías a color de todas los tipos de policías que operan en el municipio, así como de la policía preventiva del Distrito Federal.

tránsito que si bien es una función autorizada exclusivamente a la policía de tránsito estatal, según declaran los entrevistados, participan en igual medida policías de tránsito, policías municipales y policías estatales preventivos. La policía municipal y la policía preventiva del Estado asumen dicha función sólo en ausencia de la policía de tránsito, ya que en casi todos los casos solamente participa un tipo de policía. Es decir, evitan el conflicto. Seguramente, tanto celo de las distintas policías en cumplir con una tarea propia de la policía de tránsito se deba al gran negocio que significa la obtención de “mordidas” por parte de los automovilistas.

6. *Contactos con la policía y ubicación temporal.*

La relevancia de los “fines de semana” y los problemas de la “noche”

Los actores regionalizan sus interacciones al someter a ciertas pautas su distribución del espacio y su movilidad, así como su ubicación temporal (Giddens: 2003). En el trabajo policial, la regionalización de las interacciones y sus expectativas de desarrollo en un espacio u otro juegan un lugar clave. No hacemos referencia solamente a la regionalización formal de los patrullajes y funciones, sino a cómo las atribuciones a las conductas de las personas varían en función de su ubicación espacio-temporal.

Una de las influencias centrales de la cultura en las interacciones se encuentra en la normativización del encuentro. La normativización es un proceso por el cual los actores desarrollan un conjunto de expectativas acerca de cómo deben actuar en diferentes contextos. Ciertas colonias y/u horas del día delimitan un campo normativo más rígido, o diverso, que otros lugares y horas o días, y la policía puede variar su percepción acerca de quiénes tienen el derecho para estar o movilizarse de determinada manera. Estas variaciones en los sentidos otorgados en función del contexto espacio-temporal no son ajenas a muchos ciudadanos en sus encuentros con la propia policía, y consideran que un encuentro con la policía a ciertas horas, días o zonas tiene una

mayor probabilidad de llegar a un resultado problemático, posiblemente en interacción con rasgos personales como la edad o la apariencia.

Estos procesos de regionalización, espacial y temporal, ayudan a que las interacciones se vuelvan rutina, en este caso referidas al trabajo policial. La pertenencia a una categoría social puede estar fuertemente asociada a un espacio o tiempo específico, por ejemplo si una colonia es considerada por la policía como “muy peligrosa”, las personas que la transitan pueden ser considerados como “potenciales delincuentes”, o por el contrario en una colonia de mejor nivel socioeconómico una persona puede ser motivo de mayor sospecha que en una colonia popular, o un policía en un cierto horario y lugar puede ser considerado más como una amenaza que como una protección. De esta forma, los tiempos y los espacios enmarcan las interacciones y forman parte del acervo de saber de los actores sobre el que se asientan las expectativas sobre el comportamiento propio y ajeno.

Los encuentros con la policía no se distribuyen de manera homogénea en la semana ni en las horas del día, en particular algunos tipos de encuentros. También el uso de ciertos recursos o capacidades policiales —como la fuerza o la realización de una acusación de una falta o delito— pueden depender de variables temporales. En distintos momentos de la semana, o del día, pueden variar los operativos y el despliegue policial y con ello la posibilidad de encuentros de diferentes características. A su vez, hay cambios en la presencia y en las rutinas y actividades de la población en los espacios públicos.

Distintos momentos del día y de la semana abren y cierran periodos en los cuales se asumen diferentes marcos o espacios normativos para evaluar las conductas o los procesos de intercambio simbólico de una interacción. El “fin de semana” o “la noche” son espacios más relacionados con actividades recreativas y con la diversión y, por ejemplo, con el consumo de alcohol. A su vez, y desde el punto de vista policial, son tiempos que se asocian a mayor posibilidad de actividades ilícitas, de “desorden” y tam-

bién de eventuales peligros. Las definiciones contrastantes del espacio público en la noche entre policía y población favorece los conflictos (Phillips y Smith: 2000).

Si consideramos el conjunto de contactos con la policía, una parte significativa de los mismos (45.3%) se concentra en solamente dos días: viernes y sábado. Días de compras, de tránsito vehicular, de reuniones sociales, de eventual cobro de quince-nas y también, en general, de mayor incidencia delictiva, tienen una frecuencia de contactos con la policía mucho más alta que los restantes días. El domingo, si bien es un día de paseo para las familias, es un día de mayor descanso (tanto de actividades legales como ilegales). En estos dos días (viernes y sábado, a los que llamaremos “fin de semana”), se concentran gran parte de los contactos que inicia la policía para controlar a la población, así como los reportes o problemas que la población realiza a la policía. Entre los contactos de “control social” iniciados por la policía, la mitad de las detenciones para identificación (49.1%) acontecieron en estos dos días, y seis de cada diez revisiones vehiculares fueron en “fin de semana”. Por su parte, de los contactos iniciados por la población, 53.7% de los casos donde los ciudadanos informaron de un problema personal o del vecindario acontecieron en “fin de semana”, mientras que los reportes de víctimas de delitos alcanzaron un porcentaje aún mayor (57.1%). Por su parte, las faltas de tránsito, en comparación, se concentran más “entre semana” (domingo a jueves): 63.5%.

Las horas de la noche también son un periodo donde los encuentros con la policía pueden basarse en evaluaciones distintas a las del correr del día. Las “horas de la noche” no tienen porque coincidir con las horas reales de falta de luz natural, sino con el sentido socialmente construido de aquellas horas en las cuales la gran mayoría de las personas ya han retornado, o “deberían” haber retornado, a sus hogares para descansar. Salvo aquellos trabajos con horarios nocturnos, o las salidas esperables en algunos días y zonas, la noche puede arrojar un manto de mayor sospecha sobre los comportamientos o de mayor capacidad de sanción por

parte de la policía. En este sentido, hemos considerado la “noche” como el periodo entre las diez de la noche y las cinco de la mañana, cuando se ha retornado a los hogares y antes de que comiencen los traslados para la nueva jornada de actividad. Los contactos entre policía y público declarados en la noche constituyen 15.9% del total de contactos. Son las horas de descanso, de menor actividad y presencia de la población en los espacios públicos y por tanto de menor porcentaje de encuentros. Sin embargo, 24.3% de las acusaciones de faltas administrativas y/o delitos fueron de noche ($\Phi=.081$), así como 27.3% de las detenciones para identificación ($\Phi=.096$). Encuentros de mayor “control” en la noche también se reflejarán en dinámicas de mayor conflicto. Es así que 34.1% de los casos donde existió uso de la fuerza por parte de la policía se dieron, según los entrevistados, en este periodo “nocturno” de 22 horas a las 5 de la madrugada.

Finalmente, con relación a los encuentros iniciados por la ciudadanía y la influencia del contexto temporal de ocurrencia, es interesante señalar que aquellos contactos motivados por “solicitar información u orientación” al policía (la quinta parte del total de encuentros declarados) son prácticamente inexistentes en la “noche”: solamente 3.9%. Más allá de la disminución de la actividad y la presencia policial, y de las situaciones que generan esta razón para iniciar un contacto, el resultado también parece indicar que en este horario el policía se vuelve un actor menos confiable como para acercarse a él y solicitar ser orientado. Al entrar en el “territorio” de la noche la ciudadanía parece optar por otros medios para resolver sus problemas de falta de información.

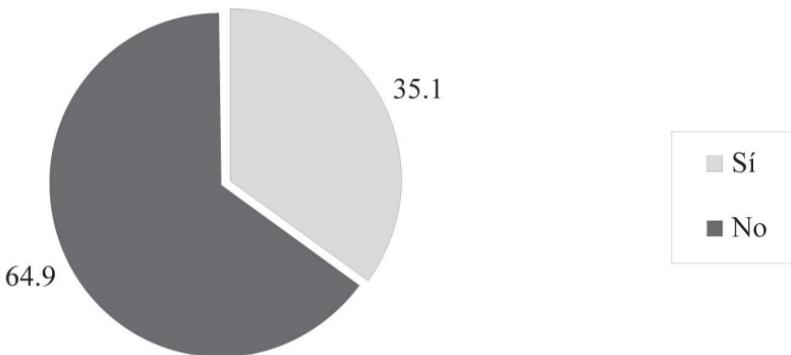
7. Dinámicas en los contactos con la policía: revisiones, traslados y acusaciones por cometer delitos o faltas administrativas

En el transcurso de una interacción con la población, la policía puede tomar la decisión de ejercer, legítima o ilegítimamente,

algunas de sus capacidades, como revisar o esculcar a las personas, acusarlos de estar cometiendo algún tipo de falta o conducta delictiva y/o trasladarlas hacia otro lugar (como un juez calificador o una Agencia del Ministerio Público). Varias pueden ser las secuencias de la interacción que incluyan o resulten en este tipo de acciones, y es limitada la información disponible a partir de la encuesta como para determinar los caminos que condujeron a estas acciones. Igualmente, conocer la frecuencia del uso de estas capacidades nos habla sobre el nivel de conflictividad general entre policía y población y nos arroja información útil acerca de los términos de intercambio de sus relaciones cotidianas.

Un primer resultado fue el alto porcentaje de revisiones a las pertenencias o de cateos a la propia persona, práctica que se extendía a encuentros donde, en primera instancia, no parece previsible ni deseable esta acción policial.

Cuadro 4.10
Revisión de pertenencias o a la persona
en contacto con la policía



En más de uno de cada tres encuentros con la policía se revisaron pertenencias o se esculcó o revisó a la propia persona. Dado el gran número de encuentros cotidianos entre policía y pobla-

ción el porcentaje aparece como muy elevado, dando a entender un forma tensa de relacionarse en muchos contactos. Como podía esperarse, catear a la persona o sus pertenencias es propio de los encuentros iniciados por la policía donde dicha práctica alcanza a más de la mitad de dichos contactos (55.3%). Entre ellos un número importante de revisiones fueron declaradas en faltas de tránsito, por lo que tal vez se trate de solicitudes de documentación, y no de verdaderas “revisiones” a sus pertenencias. Igualmente, podría indicar que la documentación no siempre se solicita de manera “amable”. Si bien la gran mayoría de las revisiones y cateos pertenecen a detenciones para identificación, revisión a transporte público, faltas administrativas y faltas de tránsito, algunos pocos casos fueron declarados en encuentros donde es más difícil imaginar cómo el desarrollo en la interacción llevó a que la persona y/o sus pertenencias fueran revisadas. En 10% de los encuentros iniciados por la ciudadanía, en particular en víctimas y testigos que reportaron un delito, las personas fueron revisadas. Son muy pocos contactos como para sacar alguna conclusión firme, pero es un resultado más que refuerza la extendida visión acerca de las falencias del trabajo policial en su relación con las víctimas de la delincuencia.

En segundo lugar, la encuesta de contactos policiales en Neza-haucóyotl muestra un porcentaje menor pero no despreciable de contactos donde la policía acusa a la población de cometer faltas administrativas⁸¹ o delitos:

⁸¹ Las faltas administrativas más frecuentes por las que fueron abordados por la policía según los entrevistados, fueron el estar alcoholizado o tomar en la vía pública, así como el estar provocando “desorden público”. Estas acusaciones parecen fundamentarse en algunos de los seis primeros incisos del artículo 117 del Bando Municipal del 2004 que señala:

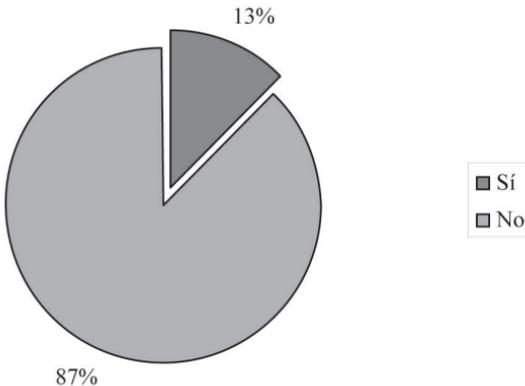
Se sancionará con amonestación pública y multa de cinco a quince días de salario mínimo o de doce a treinta y seis horas de arresto a quien:

II. Cause escándalo en lugares públicos;

III. Profiera en lugares públicos frases injuriosas, soeces, contra las instituciones, sus representantes o servidores públicos;

IV. En estado de embriaguez cause escándalos en la vía pública;

Cuadro 4.11
¿Lo acusaron de cometer algún delito o falta?



Poco más de la mitad de dichos encuentros, según declararon los ciudadanos involucrados, fueron iniciados, justamente, por la acusación de una falta o delito. Sin embargo, la mitad restante se produjo en encuentros que se habían iniciado por otros motivos. Esta presencia de acusaciones en muchos tipos de encuentros vuelve a hablarnos de las dinámicas conflictivas entre policía y población. Pero también nos habla de los “usos” que el policía puede dar a sus capacidades legales para la solución de distintos escenarios a los que se enfrenta en la calle. Entre ellos la posibilidad de sacar un beneficio económico de dichas acusaciones, pero también de un uso amenazante ante una interacción o per-

V. Altere el orden o provoque riñas, altercados en espectáculos o reuniones públicas;

VII. Ingiera bebidas alcohólicas o de moderación en la vía pública o a bordo de automotores que se encuentren en la misma.

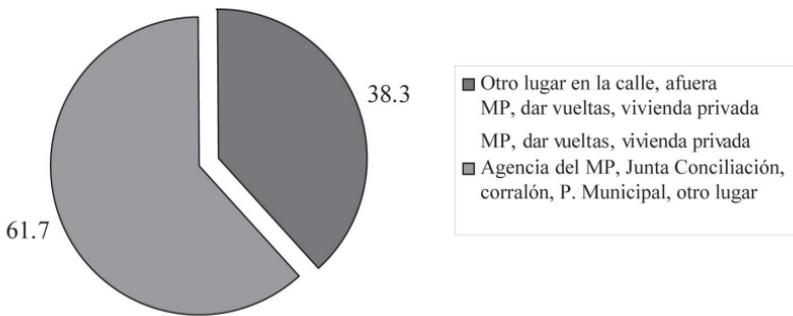
El estado de ebriedad en la vía pública no es en sí misma una falta administrativa, ya que el Bando Municipal sólo considera cuando “cause escándalos en la vía pública”. En cambio sí es un delito si la persona en dicho estado conduce cualquier vehículo de motor, tal como señala el artículo 196 del Código Penal del Estado de México.

sona que los incomoda o resiste, o porque se necesita una acusación para protegerse de alguna posible queja o sanción. Claro que también es posible que en las dinámicas de los encuentros iniciados por otros motivos, el comportamiento ciudadano amerite la posterior acusación policial.⁸²

En 12.7% de los encuentros, la policía trasladó a la persona entrevistada a otro lugar distinto de donde el encuentro fue iniciado. El traslado, por supuesto, no es en sí mismo un comportamiento adecuado o inadecuado de la policía. Su adecuación depende del motivo del encuentro y de los comportamientos y comunicaciones que desarrollen los actores, así como de otra serie de elementos contextuales. Sin embargo, también se preguntó acerca del destino final de los traslados, y en este caso, existe un conjunto de lugares donde sería formalmente posible que se realizara un traslado, más allá de si el traslado era la mejor opción para enfrentar la situación. Tales lugares son agencias del Ministerio Público, una Junta de Conciliación, el corralón municipal o el propio Palacio Municipal de Nezahualcóyotl. Por su lado, otros lugares no parecen ser destinos adecuados para un traslado policial: “otro lugar en la calle”, “dar vueltas en la patrulla” o “afuera de un Ministerio Público”. Si consideramos a la categoría residual “otro lugar” como parte del grupo de “destinos adecuados”, igualmente casi cuatro de cada diez traslados que los entrevistados declararon señalan una acción policial que, cuando menos, despierta dudas sobre su corrección.

⁸² Sin embargo, la información disponible sobre las acusaciones realizadas por la policía nos habla de faltas o delitos que no parecen ser el resultado de alguna reacción inadecuada de los ciudadanos ante un encuentro con la policía que se inició por otros motivos. La principal acusación en las faltas administrativas es estar alcoholizado o estar tomando, mientras que en los delitos es el robo.

Cuadro 4.14
Destinos de los traslados policiales



También el no trasladar a una persona a una agencia del Ministerio Público o una Junta de Conciliación, forma parte de las posibilidades de discrecionalidad de una policía en la calle. En este sentido, e invirtiendo la mirada, sólo 38.3% de las personas que fueron acusadas de cometer algún delito o falta administrativa fueron trasladadas posteriormente hacia otro lugar. Descripciones de mayor densidad de este tipo de interacciones son necesarias para saber con que frecuencia estos “no traslados” obedecen a decisiones sensatas ante situaciones con poco fundamento en la acusación o de escasa relevancia, o si, por el contrario, predominan los arreglos económicos previos y/o son consecuencia de un uso excesivo, amenazador e irresponsable de su capacidad para señalar la existencia de una falta o un delito para ganar ventaja en una dinámica conflictiva. En este segundo caso, un uso amplio y arbitrario de su capacidad para acusar a las personas favorece la sedimentación y expectativa de que la policía usa dichos recursos en función de beneficios personales y, por supuesto, ajeno a una aplicación previsible en función de las expectativas legales.

Revisiones y cateos, detenciones y traslados, son prácticas asociadas a operativos específicos del trabajo policial, pero también

capacidades que pueden aplicar en la normalidad de su patrullaje cotidiano. En este espacio de mayor discrecionalidad para la toma de decisiones, estas capacidades son parcialmente instrumentos para resolver las situaciones de su entorno externo (los problemas que enfrenta en su relación con la ciudadanía) y de su entorno interno organizacional (por ejemplo, posibles sanciones que puede recibir de parte de los mandos o de otras instituciones), y bajo dichos marcos de sentido, la “aplicación de la ley” no es necesariamente la primera referencia. Se trata de un problema estructural del trabajo policial, pero al reconocerlo se puede intentar tomar medidas para contener sus consecuencias más negativas, y que éstas se acrecienten en cuerpos policiales donde la ausencia de controles efectivos es una pauta común de trabajo.

Al observar el conjunto de anteriores resultados, se aprecia todo un conjunto de “inconsistencias” en la aplicación de sus capacidades legales. Sin embargo, la figura se reordena si pensamos en estas capacidades como recurso para encauzar una puesta en juego de su autoridad u otra situación problemática que deba enfrentar. Se trata de traducir dicho “control” a términos aceptables para la institución, o también como recurso para lograr un beneficio personal o de grupo. Es decir, la discrecionalidad policial no sólo concierne a su capacidad o no de aplicar las reglas oficiales (por ejemplo, una falta administrativa ante cierta conducta de una persona), sino que las reglas “oficiales” son usadas por los policías, juntas e imbricadas a las reglas de su cultura organizacional⁸³ para poder controlar su ambiente de trabajo (Ericson: 1982). ¿Se pueden explicar y justificar adecuadamente encuentros iniciados por una detención para identificación o para informar de un problema que luego deriva en una acusación por estar alcoholizado, afectando el orden público o por el delito de robo? Posiblemente, en algunos casos sí, pero también debe con-

⁸³ La aplicación de estas “reglas” no significa conocer su formulación abstracta, sino el reconocer sus contextos de aplicación y la capacidad de inclusión de situaciones novedosas. Deben entenderse y examinarse formando parte de prácticas situadas y bajo el manto de universos de sentido compartidos.

siderase que las acusaciones por faltas o delitos pueden usarse como cobertura legal para poder detener y trasladar a alguien que “lo merece”, y la justificación por dicha acción al presentarlo ante un juez calificador o un Ministerio Público (si llega hasta esas instancias) no será necesariamente la que lo generó (Bittner: 1967, Van Maanen: 1978).⁸⁴

8. *La “mordida”, la negociación cotidiana de la capacidad de sanción policial*

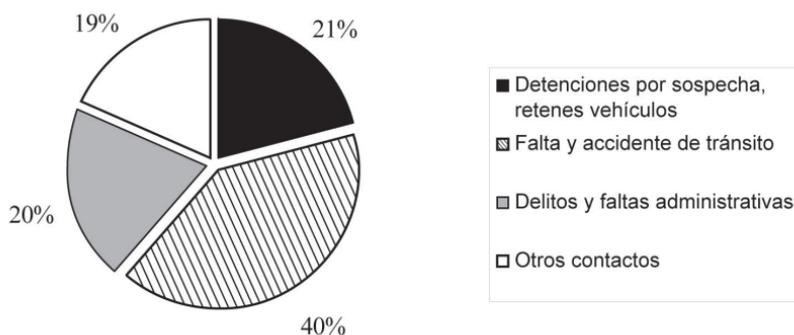
Los entrevistados señalaron que los policías les pidieron⁸⁵ “mordidas” o ellos la ofrecieron en 292 encuentros con la policía en los últimos seis meses. Si consideramos que declararon un total de 1297 encuentros con la policía, tenemos 22.5% de encuentros donde se declaró esta práctica. Entre un quinto y un cuarto de todos los encuentros cotidianos entre policía y población. Se preguntó el tipo de contacto más reciente donde hubo “mordida”

⁸⁴ Como señaló Bittner en los años sesenta: “The problem patrolmen confront is not which drunks, beggars, or disturbers of the peace should be arrested and which can be let go as exception of the rule. Rather, the problem is whether, when someone “needs” to be arrested, he should be charged with drunkenness, begging, or disturbing the peace”. Bittner, Egon, “The Police on Skid Row: a study of Peace Keeping”, *American Sociological Review*, vol. 32, 1967, pp. 699-715. Por eso los policías suelen apreciar las figuras normativas que les dan una amplia cobertura para su interpretación y aplicación cuando lo necesitan, como cuando se sancionan o sancionaban conductas como la “vagancia”. Al momento que figuras de este tipo son derogadas, suele inflarse algún otro tipo de falta o infracción que funge como sustituto funcional para el trabajo policial cotidiano y que en realidad no refleja el aumento de ese comportamiento en la población. Entre las sanciones disponibles en el Bando Municipal del 2004 de Nezahualcóyotl destacan las ya mencionadas alrededor del consumo de alcohol y los “escándalos públicos” o también la señalada en el mismo artículo 117, inciso XXXIV: “Molestar por cualquier medio en su integridad física, bienes, posesiones o derechos a cualquier persona o personas”.

⁸⁵ En los contactos con “mordida” más recientes de los entrevistados se indagó si la mordida la había pedido el policía u ofrecido la persona. Solamente en 8.3% de los casos el entrevistado señaló que él la había ofrecido, porcentaje que seguramente subestima la iniciativa ciudadana en este tipo de prácticas.

y, como era la expectativa, el mayor porcentaje correspondió a las “faltas de tránsito”. Sin embargo, también se declararon porcentajes significativos en encuentros iniciados por “detenciones para identificación”, “retenes vehiculares” y “acusaciones de delitos y faltas administrativas”, tal como puede apreciarse en el cuadro 4.12.

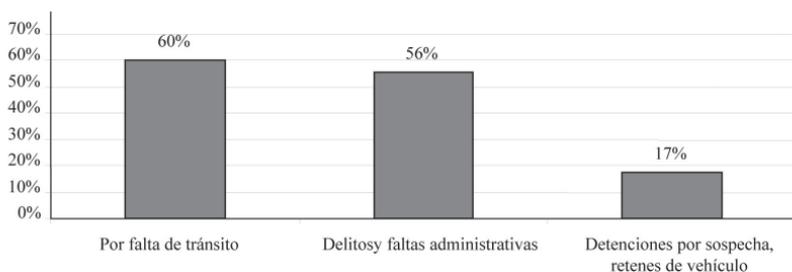
Cuadro 4.12
Total de “mordidas” según tipo de encuentro



Es decir, si bien las “faltas de tránsito” son los encuentros más frecuentes de este tipo de prácticas, las “mordidas” se presentan en las distintas situaciones donde existen buenas posibilidades de poder aplicar algún tipo de sanción, fundada o infundada, la cual será puesta a negociación. Incluso, en términos relativos, sobre el total de “faltas de tránsito” y sobre el total de “acusaciones de delitos y faltas administrativas” los porcentajes de encuentros con “mordidas” son similares. Estos dos tipos de encuentros inician con la posibilidad directa de una sanción, por lo que en alrededor de seis de cada diez se solicitó una “mordida”. En los encuentros iniciados por “detenciones por sospecha y retenes”, la posibilidad de sanción es más incierta, depende sobre todo de

“ver qué se encuentra”, por lo que el porcentaje donde se declaró una “mordida” es sensiblemente menor (17%). Ver cuadro 4.13.

Cuadro 4.13
Casos de mordida en faltas de tránsito, acusaciones de delitos o faltas y detenciones por sospecha (porcentajes)



En el caso de la encuesta del diario *Reforma* en el Distrito Federal, el porcentaje de encuentros declarados donde la policía pidió (36%) o donde el entrevistado ofreció (6%) una “mordida” alcanzan 42%, del total de encuentros, porcentaje mayor en el que incide la mayor frecuencia de contactos por falta de tránsito en comparación con el municipio de Nezahualcóyotl. Por su parte en la Encuesta a jóvenes en el Distrito Federal de Inicia A.C., en 34.2% de los encuentros con la policía se señala la existencia de una “mordida”, nuevamente destacándose las faltas de tránsito. A su vez, en la Encuesta del periódico *Reforma* para el Distrito Federal ya mencionada, en 70.3% de las faltas de tránsito se solicitó o ofreció una “mordida”.⁸⁶

⁸⁶ Este último resultado es prácticamente idéntico al que establece Transparencia Mexicana en su Índice de Corrupción y Buen Gobierno en el Distrito Federal para el 2005: mordidas para “evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito” en el 70.6% de los casos declarados.